



Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

“LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO LOCAL Y SU PARADOJA CON
LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE VILLA EL
SALVADOR - 2018”

PARA OBTENER EL TÍTULO DE

ABOGADO

AUTOR

YONER FLORES FLORES

ASESOR

DR. LUIS ANGEL ESPINOZA PAJUELO

LIMA, PERÚ, OCTUBRE DE 2019

DEDICATORIA

Esta investigación está dedicada a mis padres Melquiades y Rebeca por darme las fuerzas suficientes para seguir avanzando y lograr uno de mis anhelados sueños, al igual que mis distinguidos docentes, por sus enseñanzas consejos ya que gracias a ellos obtuve un mayor conocimiento a cerca de mi vida profesional.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a dios por darme las fuerzas suficientes de seguir avanzando, y a mis padres quienes fueron el motor y motivo para poder lograr uno de mis objetivos, agradecer también a mi distinguido asesor Dr. Luis Ángel Espinoza Pajuelo, por las enseñanzas brindadas y lograr concluir mi trabajo de investigación.

RESUMEN

Las políticas de gobierno son actividades conducidas en forma de ideologías, con el objetivo de establecer decisiones sobre una determinada congregación y que con ello se busca lograr ciertos propósitos. Por ende, este estudio establece una limitada actividad de la política del gobierno local, a razón de medidas que se limita a la jurisdicción distrital basada generalmente en la aplicación de medidas administrativas, con la cual se permite un incremento de la inseguridad ciudadana que vive el distrito de Villa El Salvador. En lo que respecta al contexto metodológico, este estudio está orientado en un “paradigma positivista”, como secuencia de que versa la intervención de la ciencia para obtener los correspondientes resultados en la investigación, también contiene un enfoque cuantitativo que busca medir los resultados mediante una escala numérica, y se encuentran representados en gráficos, también se ha trabajado mediante un tipo de investigación básico puro o fundamental la misma que se establece a razón de los aportes que se generan a los principios o teorías ya determinadas, asimismo se precisa que esta investigación parte de un diseño descriptivo correlacional, como producto de que guardan un nexo las dos variables. En el ámbito de la población, se determina que el espacio delimitado ha sido la municipalidad distrital de Villa El Salvador, la cual está integrada por funcionarios y servidores públicos, haciendo un total de 300 individuos, por tanto, para la obtención de la muestra se utilizó el 10%, dando como resultado a 30 individuos conformados por funcionarios y servidores públicos.

Palabras clave: Gobierno local, seguridad ciudadana, política pública.

ABSTRACT

Government policies are activities conducted in the form of ideologies, with the aim of establishing decisions about a particular congregation and that seeks to achieve certain purposes. Therefore, this study establishes a limited activity of local government policy, due to measures that are limited to the district jurisdiction based generally on the application of administrative measures, which allows an increase in citizen insecurity that the Villa El Salvador District. With regard to the methodological context, this study is oriented in a "positivist paradigm", as a sequence that deals with the intervention of science to obtain the corresponding results in research, it also contains a quantitative approach that seeks to measure the results through a numerical scale, and they are represented in graphics, it has also been worked through a type of basic or pure basic research that is established by reason of the contributions that are generated to the principles or theories already determined, it is also necessary that this research part of a descriptive correlational design, as a product of which the two variables keep a nexus. In the area of the population, it is determined that the delimited space has been the district municipality of Villa El Salvador, which is composed of civil servants and public servants, making a total of 300 individuals, therefore, to obtain the sample used 10%, resulting in 30 individuals made up of civil servants and public servants.

Keywords: Local government, citizen security, public politics.

ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTOS

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1.	Realidad problemática.....	2
1.2.	Formulación del problema.....	3
1.2.1.	Problema general.....	3
1.2.2.	Problemas específicos.....	3
1.3.	Objetivos.....	3
1.3.1.	Objetivo general.....	3
1.3.2.	Objetivos específicos.....	4
1.4.	Justificación e importancia de la investigación.....	4
1.4.1.	Justificación teórica.....	4
1.4.2.	Justificación metodológica.....	4
1.5.	Limitaciones de la investigación.....	4
1.5.1.	Limitación temporal.....	5
1.5.2.	Limitación económica.....	5
1.6.	Delimitaciones de la investigación.....	5
1.6.1.	Delimitación espacial.....	5
1.6.2.	Delimitación poblacional.....	5
1.6.3.	Delimitación temporal.....	6
1.6.4.	Delimitación del contenido.....	6

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1.	Base referencial.....	8
2.1.1.	Antecedentes internacionales.....	8
2.1.2.	Antecedentes nacionales.....	12

2.2.	Bases teóricas científicas.....	17
2.3.	Marco normativo.....	21
2.4.	Marco histórico social.....	23
2.5.	Bases de términos jurídicos.....	29

CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO

3.1.	Paradigma y enfoque.....	33
3.2.	Tipo y diseño.....	33
3.3.	Nivel de la investigación.....	34
3.4.	Población y muestra.....	34
3.4.1.	Población.....	34
3.4.2.	Muestra.....	34
3.5.	Hipótesis.....	35
3.5.1.	Hipótesis general.....	35
3.5.2.	Hipótesis específica.....	35
3.6.	Variables y Operacionalización.....	35
3.6.1.	Variables.....	35
3.7.	Métodos y técnicas de investigación.....	38
3.8.	Descripción de los instrumentos utilizados.....	39
3.9.	Análisis estadístico e interpretación de los datos.....	39

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1.	Resultado de la investigación.....	41
4.2.	Análisis de tablas y gráficos.....	41
4.3.	Prueba de hipótesis.....	50

CAPÍTULO V. DISCUSION, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1.	Discusión	53
5.2.	Conclusiones.....	59
5.3.	Recomendaciones.....	60

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Población de estudio, municipalidad distrital de Villa El Salvador	34
Tabla 2	Muestra objeto de estudio según los funcionarios y servidores públicos que laboran en la municipalidad distrital de Villa El Salvador.	34
Tabla 3	Variable X.....	36
Tabla 4	Variable Y.....	37
Tabla 5	Técnica e instrumento empleado.....	39
Tabla 6	Pregunta con relación a la figura 1.....	41
Tabla 7	Pregunta con relación a la figura 2.....	42
Tabla 8	Pregunta con relación a la figura 3.....	43
Tabla 9	Pregunta con relación a la figura 4.....	44
Tabla 10	Pregunta con relación a la figura 5.....	45
Tabla 11	Pregunta con relación a la figura 6.....	46
Tabla 12	Pregunta con relación a la figura 7.....	47
Tabla 13	Pregunta con relación a la figura 8.....	48

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Resultado en porcentaje con relación a la pregunta N° 01.	41
Figura 2	Resultado en porcentaje con relación a la pregunta N° 02.....	42
Figura 3	Resultado en porcentaje con relación a la pregunta N° 03.	43
Figura 4	Resultado en porcentaje con relación a la pregunta N° 04... ..	44
Figura 5	Resultado en porcentaje con relación a la pregunta N° 05..	45
Figura 6	Resultado en porcentaje con relación a la pregunta N° 06.....	46
Figura 7	Resultado en porcentaje con relación a la pregunta N° 07.....	47
Figura 8	Resultado en porcentaje con relación a la pregunta N° 08.....	48

INTRODUCCIÓN

En nuestro país se viene incrementando la inseguridad ciudadana; asimismo dentro de los gobiernos locales no se conoce una estabilidad absoluta en disciplina de tutela ciudadana, como viene a ser en los distritos de Lima Sur, también ha aumentado la criminalidad, por ende la inseguridad se ha generalizado en todos estos distritos, en especial en Villa El Salvador; ello parte de la inadecuada política que viene planteando el gobierno central a través de la; Ley N° 27933 (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana) y que, asimismo esta norma central tiene su referencia a los gobiernos locales cuando hablamos de los consejos distritales de seguridad ciudadana que establecen políticas de seguridad para los distritos, y en mención para el distrito de Villa El Salvador, las mismas que están establecidas y conformadas de acuerdo a la referida ley que en su artículo 16 señala lo siguiente:

Artículo 16.- Miembros del Comité Distrital El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana es presidido por el alcalde de su respectiva jurisdicción e integrado por los siguientes miembros: - La autoridad política de mayor nivel de la localidad. - El Comisario de la Policía Nacional a cuya jurisdicción pertenece el distrito. - Un representante del Poder Judicial. - Dos alcaldes de centros poblados menores. - Un representante de las Juntas Vecinales. - Un representante de las Rondas Campesinas. Los miembros del Comité Distrital, en base a la realidad particular de sus respectivos distritos, deberán incorporar a otras autoridades del Estado o representantes de las instituciones civiles que consideren conveniente (pp. 4-5).

Conformación que ha sido criticada por diferentes organismos de seguridad del Estado y también por instituciones privadas en su referida conformación toda vez que una organización así debería estar conformada por las instituciones que representan a las personas que vienen siendo afectadas por las conductas delincuenciales generando una inseguridad ciudadana.

Es importante señalar que la inseguridad ciudadana viene afectando a la demarcación sureña, esta problemática se viene incrementando día a día, para lo cual las medidas adoptadas por la política de gobierno local son bien limitadas al punto de solo centrarse en aspectos administrativos que no permiten mantener ni reducir la inseguridad ciudadana que si bien es cierto se adoptan medidas a través de ordenanzas que limitan los horarios en que se comercializa la venta de bebidas alcohólicas, y por otro lado también de cerrar calles para fiestas nocturnas es importante también que el serenazgo tenga un mayor poder coercitivo para poder intervenir en asuntos delincuenciales la misma que deben ser realizadas de manera preventiva

Es importante hacer mención al poder punitivo que tiene el Estado y que asimismo lo delega al gobierno local con la participación de la referida ley indicada precedentemente, en todo caso dicha delegación es preventiva con el apoyo del serenazgo, pero que en todo caso con todo esta situación no se está obteniendo resultados favorables con respecto de la disminución de la delincuencia, claro está que adoptando medidas en función de la elevación de las penas, no se vienen dando resultados, ya que ésta situación sólo vendría a ser una situación mediática siendo oportuno que los gobiernos locales deben generar oportunidades tanto laborales como recreativas en vinculación con las instituciones privadas para de esta manera lograr que la juventud tenga sus oportunidades y no pase a una etapa delincencial con ello lograremos básicamente reducir un porcentaje de la criminalidad, y por ende generar mayor seguridad ciudadana en el mencionado distrito, toda vez que el hablar de la delincuencia cero, es mencionar una figura basada en la utopía de una realidad social. De este modo, los contenidos de la presente investigación se desarrollan en 5 capítulos:

Capítulo I: Problema de investigación. - Contiene formulación del problema, los objetivos, la justificación y las limitaciones de la investigación.

Capítulo II: Marco teórico. - Contiene los antecedentes de estudios, marco referencial, marco teórico científico, marco jurídico y marco históricos y los términos básicos, se conceptúan los temas referentes a la desnaturalización de contrato de locación de servicios; asimismo, la revisión de fuentes de información y naturalmente la definición de los términos empleados.

Capítulo III: Marco metodológico. - Se describe la metodología, tipo y diseño de la Investigación, los instrumentos de recolección de datos. Asimismo, la población, muestra y las hipótesis.

Capítulo IV: Análisis e interpretación de los resultados. – Abarca los resultados de la investigación y la discusión de los resultados que nos permitieron afirmar o rechazar la hipótesis general y las específicas de la investigación.

Capítulo V: Discusión, conclusiones y recomendaciones. - Finalmente presento mis conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Realidad problemática:

En el referido trabajo de investigación denominada la política del gobierno local y su paradoja con la seguridad ciudadana, el cual comprende a la demarcación sureña de Villa El Salvador. Cabe precisar que, es importante que los gobiernos locales establecen políticas de gobierno a través de sus ordenanzas y que la misma en cuestión de seguridad ciudadana debe estar vinculada a Ley N° 27933, y que la misma no vienen dando resultados, a efecto de reducir la inseguridad ciudadana que existe dentro del distrito, en este sentido los gobiernos locales adoptan medidas de prevención basadas en el ámbito administrativo como sancionar a los locales que organizan actividades y a través de ellas se generan acciones delincuenciales; como también sancionar administrativamente hasta la suspensión y multas a lugares donde se ejercen la prostitución actos que van contra el pudor de la persona, dichas medidas coadyuvan a poder mantenerse una seguridad dentro del distrito pero que paradójicamente la inseguridad ciudadana ha crecido a razón del incremento de la delincuencia. Desde ese aspecto, se afirma que las políticas gobierno adoptadas por la municipalidad de Villa El Salvador, están en contradicción al estatus social de la seguridad ciudadana, ya que esta se encuentra en declive.

Por ello, es importante tener presente que, si bien es cierto lo que establece el sistemas políticos en referencia a la seguridad ciudadana, es el Gobierno CENTRAL el que tiene el deber de dar una iniciativa solucionable; es también importante que no se puede dejar todo dicha problemática en su jurisdicción es por ello, que el Gobierno Local, debe contribuir pero no con el incremento de Guardias de seguridad como vienen siendo los Serenazgos, sino que dentro del distrito con la facultad que nos permite la ley, poder crear centros de recreación y formación para la juventud, hasta que puedan encontrar una labor adecuada que puedan proveerse en su vivencia y esto con la colaboración del Gobierno Central; pero que el sector privado debe colaborar en favor de la circunscripción de Villa El Salvador, en efecto tenemos al “ Parque Industrial”, lugar en donde se debe dar preferencia u oportunidades laborales a los jóvenes del distrito, para que de esta manera, dicha juventud tenga la oportunidad que le corresponde; teniendo en cuenta que el

CODISEC, es el órgano de control de la seguridad ciudadana dentro del distrito, y por ello es conveniente promover la colaboración de los comisionados de las instituciones del distrito Villa El Salvador, con lo cual tendremos mayor tranquilidad y que además se generará la involucración de las organizaciones de nuestro distrito, asimismo sus aportes serán muy importantes ya que son líderes sociales que están viviendo el problema de la inseguridad ciudadana.

De esta forma, lo que se pretende es fomentar la toma de acciones idóneas mediante las políticas públicas de gobierno a fin de garantizar la seguridad ciudadana para que esta no se vea inmersa ante alguna acción errónea de los gobiernos locales.

1.2. Formulación del problema:

1.2.1. Problema general:

¿Viene siendo adecuada la política del gobierno local para efectos de mantener controlada la seguridad ciudadana en el distrito de Villa El Salvador - 2018?

1.2.2. Problemas específicos:

¿De qué manera las ordenanzas pueden contribuir con la reducción de la inseguridad ciudadana?

¿En qué medida contribuyen las acciones coercitivas del serenazgo y la policía municipal con la seguridad ciudadana?

1.3. Objetivos:

1.3.1. Objetivo general:

Determinar si viene siendo adecuada la política del gobierno local para efectos de mantener una adecuada seguridad ciudadana en el distrito de Villa El Salvador de - 2018.

1.3.2. Objetivos específicos:

- Determinar de qué manera las ordenanzas puede contribuir con la reducción de la inseguridad ciudadana.
- Determinar en qué medida contribuyen las acciones coercitivas del serenazgo y la policía municipal con la seguridad ciudadana.

1.4. Justificación e importancia de la investigación:

Este estudio se acredita por la existencia de enfrentar el incremento de la inseguridad ciudadana en los gobiernos locales, sobre todo el distrito de Villa El Salvador, para lo cual se deben aplicar medidas concretas y de fondo que coadyuven a establecer una seguridad de armonía que permita la convivencia social; asimismo teniendo en cuenta que dicha problemática es una cuestión real dentro de nuestra sociedad local; también la importancia está determinada en función de los aportes que se establezcan del presente trabajo académico.

1.4.1. Justificación teórica:

Conforme a los estudios que engloban el entorno doctrinario, se puede observar que la doctrina a través de nuestro ordenamiento jurídico que persigue una teoría basada en la prevención de las conductas antisociales que afectan a la seguridad ciudadana.

1.4.2. Justificación metodológica:

En base a la cuantificación de resultados se pretende visualizar los datos por medio de representaciones gráficas, con los cuales se da una interpretación para luego dar unas conclusiones respecto a la problemática.

1.5. Limitaciones de la investigación:

Este ensayo se ha desarrollado bajo una forma adecuada; que si bien es cierto ha existido determinados inconvenientes como la falta de bibliografía y asimismo el

factor tiempo han sido aspectos que de una u otra manera han generado una mínima limitación en la resolución del presente trabajo

1.5.1. Limitación temporal:

No se conoce la existencia de ciertas dificultades para iniciar esta investigación, en razón de que el plazo para culminar la investigación no implica en la disponibilidad de tiempo, por tanto, esta investigación se desarrollara en el año 2018.

1.5.2. Limitación económica:

Evidentemente, el factor económico ha implicado en parte la interrupción de la investigación, dado a que no siempre se contó con los recursos suficientes para proseguir con la investigación, pero con perseverancia y trabajo se llegó a concluir la investigación.

1.6. Delimitaciones de la investigación:

Es importante tener en cuenta que conforme al título de la investigación podemos ver que existe un tema concerniente a la realidad social asimismo tenemos el espacio donde se desarrolla la problemática y el tiempo de la correspondiente investigación.

1.6.1. Delimitación espacial:

Sin duda, el lugar donde se realizará la investigación, enlaza a la municipalidad distrital de Villa El Salvador, perteneciente a la jurisdicción de Lima Sur, ya que los funcionarios y servidores públicos son los competentes para abordar la problemática.

1.6.2. Delimitación poblacional:

Está proyectado en trabajar con 300 especialistas que laboran en laboran en la municipalidad distrital de Villa El Salvador perteneciente a la jurisdicción de Lima

Sur, y que de ello denotan los funcionario y servidores públicos, cuya laborar es gestionar políticas de gobierno local con el propósito de regular en régimen municipal en beneficio de la ciudadanía.

1.6.3. Delimitación temporal:

El ámbito temporal de la investigación esta enlazado al periodo 2018 como fecha de inicio y culminación de la investigación.

1.6.4. Delimitación del contenido:

El ámbito municipal y administrativo son los idóneos para intervenir en la investigación, como secuencia de que brindan todas las herramientas.

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

2.1. Base referencial:

2.1.1. Antecedentes internacionales:

Rodríguez (2018) en su tesis titulada “Evaluación de la seguridad ciudadana: Las instituciones de prevención, control y justicia penal de La República de Panamá como caso de Estudio”.

Esta investigación, se orienta en el análisis de problemática que refiere a la inseguridad ciudadana, del cual se ha tomado como ejemplo al país de Panamá, del cual se ha seleccionado tres facetas para su estudio, los cuales vienen a ser “La dimensión de las instituciones del Sistema de Justicia Penal, la dimensión del marco jurídico de la seguridad ciudadana y la dimensión de las estrategias de política gubernamental”. A ciencia cierta, se observa que en el país de Panamá existe una desorganización gubernamental y que, de ello, no se ha podido combatir a la delincuencia la cual es el principal factor que deteriora la estabilidad social, producto de ello, la inseguridad ciudadana ha ido en aumento. En base a eso, surge una preocupación por el estatus social, el cual ha ido en declive. Por ello, al no tener con certeza la causa de esta problemática, se plantea realizar diversos estudios concernientes a la seguridad ciudadana con el objeto de brindar propuestas de soluciones y estrategias que ayuden a remediar la problemática de inseguridad ciudadana al igual que a la delincuencia, ya que ambos deterioran la estabilidad social.

Sanguino (2016) en su tesis titulada “Elementos para una política de seguridad urbana”.

Este un trabajo muy importante que nos habla de la seguridad ciudadana enfocado en el aspecto urbano, que en todo caso tenemos una sociedad diferenciada por las zonas de un determinado territorio en un Estado, en donde podemos tener un sector de costa, sierra y selva por lo tanto en dichos lugares existen costumbres que de una u otra manera se han transformado en tradiciones y que cuando se comienza a realizar algún tipo de acto delictivos que vienen de afuera se adaptan a dichas costumbres de dichos sectores de la sociedad en todo sentido, por ello es importante el trabajo por el hecho de indicarnos que no debemos

aplicar políticas generales para la resolución de diferentes formas de criminalidad sino es importante que las políticas se adapten a dichas formas de delinquir en dichas zonas y por ende se aplique adecuadas políticas sociales en diferentes sectores de dicha comunidad, lo cual podrá tenerse mejores resultados a favor de la sociedad.

Murillo (2016) en su tesis titulada “Hacia una política pública de reconciliación social”. El autor expresa que su afán de lograr a través de políticas públicas, la eficacia de la seguridad y bienestar común.

Esta investigación, hace mención a las dificultades que ha padecido la sociedad durante innumerables periodos, siendo el conflicto y la violencia los principales factores que irrumpen la estabilidad del estado. Esta concepción es corroborada con la poca eficacia de las entidades públicas, puesto a que las olas de conflictos guardan pretensiones de suma complejidad. Este preámbulo yace mediante las experiencias de Sudáfrica, El Salvador, Nicaragua y Colombia. Por ello un instrumento idóneo que podría contrarrestar estas problemáticas, el cual sería el mecanismo de reconciliación, la cual puede hacer efectiva la erradicación de conflictos, ello depende de la política pública de cada nación. Por ello, deben de tomar las medidas necesarias, ya que con ello se podrá garantizar u resguardar el bienestar social y sobre todo a la seguridad ciudadana, la cual día a día, está sometida a la vulneración de las bases legales.

Martínez (2015) en la correspondiente tesis titulada “Las políticas públicas de seguridad ciudadana análisis y propuestas de la criminología”.

En esta investigación, sea ha manifestado que; se contaría con una mejor seguridad ciudadana si se tendría una adecuada política pública de seguridad ciudadana, en todo caso esto conlleva no solamente en aplicar políticas criminales en la dación de leyes que implican criminalizar nuevas conductas delictivas y asimismo en incrementar las penas a conductas delictivas que se realizan con

alevosía y ensañamiento, en todo caso una adecuada política pública está en generar leyes que establezcan programas sociales en donde se identifique las causas del delito y por lo tanto atacar mediante dichas leyes de programas como la generación de oportunidades a los jóvenes en cuestiones técnicas de labores, en el fortalecimiento de la educación con principios y valores en donde estén implicados todas las instituciones del Estado.

Estepa (2015) en su tesis titulada “Análisis de la política sobre los puertos de interés general”.

Esta tesis, hace mención que el sistema político sobre los puertos de interés general, simboliza una de las funciones más sobresalientes que se fomentan por medio del mando de la Administración General del Estado, debido a que organiza una pugna que deriva idónea en la disposición ahorradora de la nación española. Del cual se destaca la proyección que se guarda en la traslación cosmopolita, y para el incremento del área externar. Este tema, trata más que nada del estudio que aborda, los Capítulos del segundo al décimo, un minucioso análisis del marco teorizador y normativo; así como el desarrollo evolutivo de la institución portuaria, cuál es la organización de administración, la mejoría de la organización liberalizado para la asistencia de las servidumbres portuarios; cuál es el sistema ahorrador; y la contemplación de las secuelas colectivas y ahorradoras de la política portuaria implantada. Por ello, desde esta concepción, se busca la sostenibilidad ahorradora y ambiental, así como la autónoma riña entre los reguladores y la eficacia en la obtención de los propósitos. Por lo tanto, los elementos claves del desarrollo económico, ayudaran a que se generen las iniciativas económicas, tecnológicas de innovación, y el fortalecimiento de la sociedad.

Baptista (2010) en su tesis titulada “Gobierno local: avances y límites de administraciones municipales participativas”.

El autor afirma que, los gobiernos locales conforman a las municipalidades las cuales vienen a ser instituciones públicas que se encargan de la gestión de un

distrito o municipio, su importancia recae en que las gestiones municipales se encargan de crear políticas públicas, en base a las exigencias de la población y que además se encarga de brindar la transparencia de sus funciones administrativas, y que además cada día están en la búsqueda de implementar nuevos mecanismos de gestión para fomentar una idónea participación de los ciudadanos.

Varela (2010) en su tesis titulada “Gestión y gobernanza local en perspectiva comparada: las políticas públicas de modernización administrativa en los gobiernos locales de Galicia y el norte de Portugal”.

Esta indagación, se enfoca en el rejuvenecimiento del sistema administrativo, la cual se concentra bajo la explicación y estudio de las normativas vinculadas al ámbito de la gestión pública y la eficacia gubernamental en los concellos de Galicia y el Norte de Portugal “municipios”. Las pluralidades, las tácticas y métodos de investigación conciernen a los desenlaces de realización operacional, entre: interrogantes, hipótesis, los cuales denotan den contexto metodológico denominado “cualitativo”, del cual su instrumento esencial es la entrevista. Por ende, este ensayo, corrobora que el componente distinto entre el sistema público, y la gobernanza, se encuentran en una situación simple, pero trascendente a medida que la iniciativa de adoptar resoluciones, el instrumento de instauración de una política pública o un orden de ejemplares y técnicas en beneficios de los servicios locales.

Toledo (2008) en su tesis titulada “La calidad en los servicios públicos como una estrategia para legitimar a los gobiernos locales: el caso de la tesorería Municipal de ciudad Ixtepec.

Esta investigación, tuvo como propósito tener una noción de la naturaleza de los servicios públicos, bajo una táctica para legalizar a las gobernaciones municipales o locales, tratándose del asunto de la “Tesorería Municipal de Ciudad Ixtepec”, se empleó la táctica de Evaluación, Aprendizaje y Mejora (EVAM)

regulados en espacios primordiales, entre los que se encuentran: la política, proyección y táctica desde el encabezado, fases, miembros; convenios panificados, recursos y secuencias. En el primero se estudia las extensiones de conveniencia. Además, que Toledo localizo que la tesorería carece de un diagnóstico que sirva para una proyección, que implique un progreso en la economía, el servicio y aplicación de los recursos.

Schneider (2007) por medio de su investigación titulada “La participación ciudadana en los gobiernos locales: contexto político y cultura política. Un análisis comparativo de Buenos Aires y Barcelona.

Cabalmente, se sustentó un estudio referido sobre la participación y colaboración de las entidades locales. El carácter esencial de esta investigación, se basa en el diseño de cómo se admite la participación ciudadana y asociativa en el ámbito de dos gobiernos locales: Buenos Aires y Barcelona, siendo sus singulares particularidades, las circunstancias de carácter político y cultural. Ambas disponen con perceptibles aspectos distintivos en correlación a las variables generales en relación de sus variables explicativas.

2.1.2. Antecedentes nacionales:

Gilio (2018) autora de la tesis titulada “Rol de la municipalidad de los olivos en el cumplimiento del derecho a la tranquilidad y a un ambiente sano y equilibrado”. Esta indagación, tiene como finalidad establecer si la municipalidad distrital de los olivos cumple con un papel fundamental, en lo que concierne a garantizar si los pobladores de esa jurisdicción gozan de un ambiente sano y equilibrado, o no. Esta premisa parte desde que las zonas comerciales conformadas por los vendedores u ambulantes, además de talleres mecánicos, discotecas, entre otros, perturban a los ciudadanos, por ellos han mostrados sus quejas a las instituciones públicas, pero aun así estas no han cumplido con sus funciones el cual es velar por la tranquilidad, la paz, y a un ambiente sano. Ya que el principal papel que tiene que ejecutar la autoridad gubernamental, es asegurar la estabilidad ciudadana. Por ello, en esta

investigación el autor propone implementar, propuestas y mecanismos que las entidades competentes deberán de adjudicarse, para que de esa forma se garantice y respete los derechos que la constitución establece como: El derecho a la tranquilidad, al ambiente equilibrado.

Gomero (2018) en su tesis titulada “Políticas públicas y seguridad ciudadana en el distrito de Huacho 2016 -2017”.

El autor alega que, la seguridad ciudadana ha sido un tema trascendental, en diversos países del mundo, como productos de las circunstancias negativas que se han evidenciado, por lo que se constata que existe un índice considerable de inseguridad del cual la población padece con frecuencia por causa de las olas de crimen, delincuencia y delitos, con lo cual sumerge la estabilidad social. Por ende, el estado peruano no es ajeno a esta problemática, ya que es muy frecuente observarse estas adversidades en el espacio nacional, eso significa que las políticas de gobierno que enmarcan a la seguridad ciudadana, no está surtiendo efectos positivos, por el contrario, esclarece efectos negativos y ante ello, la población se siente desprotegida e insegura como producto de la delincuencia. En efecto, estas problemáticas son difíciles de combatir y que además un factor que impide obtener resultados positivos es la baja intensidad en las políticas de seguridad y que ello, dificulta que las acciones de seguridad rindan efectos positivos. También, se precisa que la pobreza es otro factor por causa de la falta de presupuestos que padecen los gobiernos municipales, y que ello, irrumpe la creación de una idónea política pública referente a la seguridad ciudadana. Sin duda, las políticas de gobierno son acciones y estrategias de procedimientos que buscan obtener resultados positivos para combatir una problemática.

En la provincia de Huaura, se ha evidenciado que el problema relevante recae en la seguridad ciudadana, la cual es una problemática de alto nivel. Ante ello, el gobierno local se comprometido en generar propuestas para crear políticas eficaces y sólidas, las cuales estén destinadas en dos ámbitos, los cuales son: la prevención, el control y la sanción de las conductas delictivas, de esa forma se podrá reducir los índices de delitos, ello recae en enfocarse a la seguridad

ciudadana. El segundo ámbito, recae en tranquilizar la representación de temor a ser perjudicado por cualquier conducta delictiva. Por lo tanto, el gobierno municipal contiene entre sus principales objetivos la seguridad ciudadana, la cual se ha visto deteriorada por causa de la delincuencia.

Carmen (2017) en su tesis titulada “Cumplimiento a las condiciones mínimas de las bases en las contrataciones públicas de la Municipalidad Distrital de Comas 2016”.

El presente estudio, tiene el propósito de esclarecer cuáles son las disposiciones decretadas en el interior de la entidad pública, para cumplir con lo establecido dentro de las bases legales, ya que cada entidad debe de presupuestar el monto total que necesitara cada año, para hacer uso de la contratación, la consiste en obtener bienes o servicios que dicha entidad necesita, con el objetivo de satisfacer el abastecimiento de las necesidades. Sin embargo, esta acción necesita que se desarrolle en etapas, para que tenga un rol esencial, de esa forma tendrá un balance progresivo, y se estará cumpliendo con las bases legales que señalan la ley. Desde esta perspectiva lo principal es brindar la seguridad jurídica dentro del proceso de contratación.

Jaramillo (2017) en su tesis titulada “El gobierno local y la seguridad ciudadana en la Municipalidad de Comas 2017”.

Cabalmente, se establece la existencia de una correlación considerable de los parámetros del gobierno municipal en concordancia con la municipalidad de Comas. Por lo que se corrobora una inclinación declinante, por consecuencia de los resultados adquiridos según los ciudadanos del distrito de Comas, en lo que prevalece la nivelación regular a irregular en los lineamientos del gobierno local, y una inclinación regular a confiable en la seguridad ciudadana.

Grados (2016) en su tesis titulada “El Foncomun La aplicación de nuevos criterios para una adecuada distribución en las municipalidades”.

Este estudio tiene como objetivo, promover la transparencia en el fondo de fondo de compensación municipal, ya que se alega que garantiza la totalidad de la transparencia dentro del proceso de transferencia económica. Esta denominado como una bolsa de valores, por ende, tiene los mecanismos idóneos para lograr una adecuada inversión dentro de cada institución pública como las municipalidades, puesto a que tiene el propósito de garantizar la protección de las normas, así como atender a las necesidades que carece la población, por ello su intervención es fundamental, además que influye a la viabilidad del acceso a la información pública. Su rol cuenta con un alto índice de conformidad.

Roque (2015) mediante su tesis titulada “Gestión municipal y su incidencia en la satisfacción de la población del Distrito de Jauja 2014”.

El autor detalla que, es notorio que el desarrollo de la globalización halla acarreado nuevos retos competitividad y rendimiento, y que, por ello, los gobiernos municipales requieren de diversos instrumentos idóneos, para atender las exigencias de la sociedad, sobre todos sin dejar de lado a las principales expectativas, las cuales recaen en el sector ambiental, salud, educación y responsabilidad social. Sin embargo, para ello, se requiere de un gobierno local activo u eficiente, empeñoso y sobre todo transparente. Pero, en la gestión municipal del distrito de jauja, se ha evidenciado que esta circunscripción carece de algunas de estas cualidades, aun así, se encarga de atender y satisfacer las exigencias básicas que padece la población. Ya que la gestión municipal de jauja, está comprometida a velar y atender las exigencias de la población, con lo cual fortifica sus roles de gestión municipal, a pesar de no contar con un alto presupuesto, ello no impide sus compromisos de atender y escuchar las exigencias de la población.

Díaz y Leguilla (2014) en su tesis titulada “Gestión de la comunicación de políticas públicas en gobiernos locales. estudio de caso de la política pública de

seguridad ciudadana “Miraflores 360°” de la municipalidad distrital de Miraflores en el período 2011 – 2014”.

En este estudio se evidencia la correlación existente de la; gestión de comunicación de una política pública local y la generación del consenso. Encaminados, por medios de esa finalidad, se instauró una política pública de seguridad ciudadana en la circunscripción de Miraflores, asignada: ‘Miraflores 360°: Todos juntos por la seguridad ciudadana’, por lo que se instauró la prisa de exponer la correlación que existe entre comunicación estratégica de las políticas públicas y la generación del consenso. También, se determinaron los conceptos de legalidad y transparencia, accesibilidad de la información, rendimiento de cuentas y la colaboración ciudadana. Mediante este análisis se ubicó un ejemplo de gestión con respecto a la forma de comunicación estratégica de políticas públicas en los gobiernos locales, o llamado regionales. El método a usar, es por cuanto tiene como objetivo instrumental y la unidad de análisis holístico. También, se añade un aspecto de cualidades, del mismo que se obtiene información mediante entrevistas a profundidad. También, se precisa que se utilizó mecanismos mixtos para una estrategia de triangulación. De esta experiencia, la generación del consenso en los ciudadanos de Miraflores se estima a través de un instrumento numérico, llamado la encuesta estructurada.

Dávila (2010) en su tesis titulada “Las juntas vecinales en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho, del 2006 hasta el 2009”.

Este estudio, investigó sobre las juntas vecinales en el florecimiento de la seguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho entre 2006-2009. A través de entrevistas se obtuvo percepciones sobre la forma de participación de los integrantes de las juntas vecinales en las acciones de seguridad ciudadana teniendo el monitoreo de la policía y la Municipalidad de San Juan de Lurigancho. constaron de 8 entrevistas a profundidad afín de estudiar la estructura de la participación de las JV, usando tres criterios: tiempo, espacio, sexo. Luego de las muestras cualitativas, se definieron mediante el muestreo por bola de nieve. Además, de éstas, se realizaron 7 entrevistas semiestructuradas a determinados

actores sociales, por concepto de conveniencia. También, se incorporó fichas de encuestas para obtener información de la oficina de participación ciudadana-OPC de las comisarías del distrito.

2.2. Bases teóricas y científicas:

❖ Teoría positiva:

La presente investigación está basada en la corriente filosófica del positivismo, en razón de que hace uso de las normas establecidas en el ordenamiento jurídico. En efecto, el derecho positivo comprende al conjunto de normas jurídicas dictadas por una soberanía, ello parte de acuerdo a las exigencias de la ciudadanía, con los cuales busca dar solución a cierta controversia por medio de políticas públicas, al igual que las reformas gubernamentales, los cuales son usados para implantar, derogar o modificar algún reglamento. Uno de los distinguidos autores que acredita esta teoría es el ilustre jurista austriaco Hans Kelsen; quien alude que el Estado legisla diversas normas que regulan la conducta humana y que, de ello el derecho se constituye como un orden normativo.

❖ Teoría de la seguridad jurídica:

Zavala (2012) a manera de conclusión, expresa lo siguiente:

La Constitución Política cuenta con las garantías necesarias, para otorgar la plena seguridad jurídica, a los ciudadanos, que se sienten inseguros por producto de la delincuencia que se vive hoy en día. Por ello es deber del estado velar por la estabilidad del ordenamiento jurídico, aunque lo cierto es que las políticas públicas de los gobiernos locales o regionales, no han podido dar solución a las disconformidades de la población. Desde esta concepción se deduce que, la norma constitucional debe imponerse sobre ciertas adversidades, que irrumpen el ámbito jurídico de los derechos fundamentales como: “el derecho a la seguridad”. Es más, todos los poderes del Estado están vinculados a la protección de los bienes jurídicos. (p. 218).

❖ Ávila (2012) en su obra “Teoría de la seguridad jurídica”, hace mención a lo siguiente:

La seguridad es un tema complejo, puesto a que a siempre vista parece sencillo, pero no es así, ya que este tema se aborda cuando la inseguridad se extiende, irrumpiendo la estabilidad social, a raíz de esto se entorna un debate, sobre que se puede hacer para erradicar la inseguridad ciudadana. Esta premisa les compete a los gobiernos locales de cierta jurisdicción, por ello debe de gestionar medidas drásticas, a través de las políticas públicas. Por ello no se puede afirmar que la inseguridad jurídica sea un tema nuevo, ni que el intento por enfrentarla resulta complejo, sino que se debe de crear nuevos proyectos que permitan dar un acercamiento hacia la toma de unas medidas idóneas, que puedan resguardar y velar por la seguridad jurídica. (p. 34).

❖ **Teorías del desarrollo:**

Vázquez (2008) en la revista de antropología experimental, concluye lo siguiente:

Actualmente la teoría del desarrollo, esta denominada como la teoría idónea del Estado, puesto a que contiene el carácter de modernización y dependencia, desde inicios de la década del 90, se comenzó a percibir la nueva tendencia de las gestiones que realiza el Estado, para que los gobiernos locales tengan una misión y visión de gestionar nuevos proyectos que logren satisfacer a la población, por ello los problemas encontrados, entran en agenda de las proyecciones de las políticas públicas. Las bases sociales colocan de una manera más directa, nada menos que en el proceso del desarrollo de los gobiernos locales.

❖ **Teoría de la modernización:**

Bula (1994) en su artículo John Rawls y la teoría de la modernización, argumenta lo siguiente:

Esta teoría hace un análisis de los factores internos de un estado, con las perspectivas que puedan alcanzar el desarrollo a través de los instrumentos de gestión que vienen a ser las políticas de gobierno del Estado. Por ello, la conjetura de la modernización busca situar unas variables colectivas, que ayuden al desarrollo social, al igual que al desarrollo de las sociedades, es más trata de explicar los procesos de evolución social. Aun así, la teoría de la modernización está sujeta a una crítica de las ideologías de los estados. Pero lo cierto es que la modernización abre las puertas a un mundo globalizado, es decir esta teoría busca dar respuestas al cambio, identificando las organizaciones sociales y didácticas, así como la aplicación de novedosas ciencias. (p. 71).

Sin duda, la teoría de la modernización, se utiliza para hacer mención al proceso de transformación de las sociedades. Antes que nada, la modernización se refiere a un modelo de una transición progresiva desde una sociedad "pre-moderna" o "tradicional" a una "moderna".

Desde estas tendencias, se afirma que las autoridades municipales cuentan con la capacidad y responsabilidad de realizar y dirigir los procedimientos de crecimiento integral, para que de esa forma se logre satisfacer a las necesidades de la sociedad.

Desde esta óptica, las municipalidades en la actualidad vienen responsabilizándose de manera progresiva, un papel de promoción del desarrollo y la actividad económica local, incorporando ciertos cambios en su estructura organizativa a través de la toma de gestiones como: creación de oficinas de desarrollo económico local, así como en sus procesos de planificación, y en la ejecución de actividades, y en la ejecución de proyectos de inversión pública. Además, cuenta con bases constitucionales y legales.

❖ **Teorías de la tridimensional del derecho:**

Reale (1975) obra titulada "La teoría tridimensional del derecho, que trata sobre los aspectos normativos del derecho", en dicha obra se puede indicar referente al problema de la integración de hecho, valor y norma lo siguiente:

Que si bien es cierto en una conducta relacionada al ámbito jurídico, se puede establecer lo siguiente que tenemos siempre un hecho o suceso, acontecimiento que es parte de la vida real que vive el individuo, del cual podemos en todo caso decir que estamos hablando de una conducta delictiva o suceso criminal como el homicidio o en todo caso el robo, con lo cual podemos ver que estamos frente a un hecho, que vulnera lo que viene a ser un valor el cual está vinculado con la ética o la moral de las personas, estos valores están respaldados por los estados pero que parten desde la organización de los individuos en sociedad en donde se estableció el respeto, amor, lealtad, libertad, ayuda, solidaridad, el aspecto de *no matar, no robar* y otros actos de la moralidad y el valor que deben tener las personas; y que

por lo tanto dicho valor se encuentra dentro de lo que viene a ser la norma jurídica, por el hecho de haberlo instituido, o positivizado; teniendo en cuenta que la norma implica el elemento de la juridicidad lo cual podemos decir que estamos frente a leyes, resoluciones u otras medidas jurídicas. (p. 216).

❖ **Teorías Pura del Derecho:**

Schmill (2010) en su investigación titulada: “Hans Kelse: Aportaciones teóricas de la teoría pura del derecho”, hace mención a lo siguiente:

En el capítulo del derecho y la naturaleza Kelsen expresa una adecuada definición con respecto a la figura del ius natural y ius positivista; la cual se desprende del siguiente comentario: En todo caso es importante señalar la importancia del trabajo del alemán *hans kelsen*, en su obra cumbre que se indica en el siglo XX, claro está que tiene otras obras que seguido fundamentando dicha posición clara y fundamental de la división del naturalismo y positivismo; en todo caso empezó con el naturalismo al mencionar el aspecto de la leyes naturales en el referido capítulo, haciendo una distinción ejemplar muy extensa pero con claridad, la cual la semejo con el aspecto del principio de causalidad para hablar de causa efecto, en función de la condición y su consecuencia desde un punto de vista natural en este sentido se menciona la situación del metal a razón de condicionarlo con la calor el efecto o consecuencia estaría determinada en su dilatación; por lo que en este sentido estaríamos hablando de las cosas materiales, y si habláramos del *ius* naturalismo veríamos una figura abstracta, por lo que en cuestión del principio de la imputación es cuando el hecho se va positivizar, a razón de que ese hecho se concrete en una realidad social, y esto cuando ante una conducta criminal que viene a ser la condición se le va imponer la consecuencia que viene a ser la sanción, la cual está determinada en función de una sociedad que ha establecido normas de convivencia por lo cual ante una condición delictiva se aplicara una sanción no por la condición sino por la falta de respeto a las normas establecidas. (pp. 29-31).

❖ **Teorías de la seguridad pública y percepción del delito:**

Como afirman los maestros Carreón y García (2014) en la revista de trabajo social y ciencias sociales.

Hacen mención de las distinciones entre políticas de seguridad pública y percepción de inseguridad ciudadana, por lo que se esclarece que las disimilitudes entre autoridades y ciudadano, solo serían comprendidas si es que se llegase a analizar las relaciones, que vienen a ser prevención del delito, confronta a la delincuencia, percepción de la acción gubernamental, perceptivas de credulidad, exigencias de información, así como la objetivación y disposiciones ante políticas públicas. Más que nada, la relación entre el estado y ciudadanía, puede ser argumentada, desde el impacto en que las políticas públicas perciben sobre la percepción ciudadana, en lo que respecta a la delincuencia, así como la corrupción, negligencia y opacidad de sus autoridades administrativas. Estas concepciones suponen el inicio del debate en lo que concierne a la construcción de una agenda pública idónea, en materia de seguridad pública. (pp. 1-3).

2.3. Marco Normativo:

- ❖ **Constitución Política del Perú de 1993**, en su artículo 2 inciso 22 señala que: “toda persona tiene derecho a vivir en paz y tranquilidad” (p. 1).

- ❖ **Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (ley 27933)**.- Tiene como fundamento normativo y de principios lo siguiente: podemos señalar que con la presente ley de magna importancia, vemos como se vincula o interrelaciona las entidades públicas como privadas para efectos de afrontar la problemática social que vive nuestra sociedad con el incremento de la delincuencia en todo caso la finalidad es tratar de reducir o neutralizar dicho accionar delictivo, toda vez que hablar de criminalidad cero, es una utopía que muchos políticos utilizan para poder mantenerse en el poder, con la aceptación popular, lo que es conocido como populismo político; en todo caso dicha figura normativa tiene como antecedente, la teoría de la prevención la cual se relaciona directamente con el principio de resocialización que está señalado en la Carta Magna del Perú en su precepto 139 inc. 22 explicándonos la figura, de la oportunidad que siempre se le debe dar al individuo por pertenecer a nuestra sociedad; en todo caso lo que se busca es la paz social en justicia, que debe predominar en nuestra sociedad. Es importante destacar que existe una relación intergubernamental a diferentes niveles de la política de gobierno en razón de su dirección como viene siendo el nivel nacional, regional y local; todo esto para determinar su

correspondiente dirección como es el presidente de la República, el Presidente de Región y por último el Alcalde distrital; también tenemos los representantes de la administración de la justicia como son el Poder Judicial, el Ministerio Público y el Instituto Nacional Penitenciario y en todo caso los representantes de la ciudadanía que con este actuar delictivo son los afectos socialmente y en ellos tenemos a las organizaciones sociales como son las juntas vecinales, las rondas campesinas, el comité del vaso de leche, los comedores populares y los gremios privados como organizaciones sociales sin fines de lucro como también pueden ser las sociedades que tienen como fin el servicio social.

❖ **Ley N° 30055 norma que modifica la ley 27933, ley 27972 y ley 27867:**

En todo caso la modificación es muy importante porque identifica la dependencia que tienen dicha organización con respecto del CONASEC, respecto del presidente de la república, claro están siempre dirigida por el presidente del consejo de Ministros, con la referida norma jurídica también se busca la integración de otras entidades que son del Estado que y que en todo caso siempre están en relación por el hecho de ser entes al servicio de nuestra sociedad y ellos son el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud y por último el Ministerio de Economía y Finanzas; es importante tener presente, que dicha entidad bimensualmente deberá realizar un informe, sobre la situación delincinencial en nuestra sociedad esto es muy importante por el hecho de que podremos observar estadísticamente los aspectos fluctuantes de la situación criminal en nuestra sociedad, y de esta manera la correspondiente aplicación de medidas serán efectivas ya que se establecerán de acuerdo a nuestra realidad social.

En todo caso los actos y medidas a tomar siempre se relacionan en forma coercitiva, con el actuar del Ministerio Público que en forma inmediata podrá denunciar a los funcionarios que no procedan a informar estos hechos delictivos por medidas de omisión o en todo caso por retardo procedimental, que implica en ser también una conducta delictiva, a razón del

incumplimiento de sus funciones, en todo caso esta situación es importante y fundamental ya que genera un aporte del desarrollo social de nuestro país, y que las medidas correctas podrán lograrse en el tiempo cuando estadísticamente podremos ver la reducción de la delincuencia en nuestra sociedad.

2.4. Marco histórico social:

Salas (2013) en la revista Ulima, argumenta lo siguiente: El municipio viene a ser una entidad administrativa conformada por los miembros de su jurisdicción, por lo que hace referencia a una ciudad. Existe diferencia entre lo que refiere municipio con el Gobierno Municipal y Municipalidad, es decir el primero de ellos constituye el espacio físico que ha sido establecido por ley, por lo que abarca su Jurisdicción, la segunda acepción que viene a ser el gobierno Municipal, este es ejercido por un tiempo definido mediante la institución demócrata, en tanto la municipalidad es el predio estatal u público, al cual acuden los ciudadanos a solicitar sus pretensiones.

En aquellos tiempos remotos el término "Municipio" provenía del latín *municipium*, que se denominaba entre la antigua ciudad romana, la ciudad principal que se administraba por sus propias leyes. De aquí surgió también la indispensable palabra autonomía, por ende, tal acepción original viene a ser la condición de una entidad o límite territorial de gobernarse por sus normas propias.

Los municipios estaban constituidos, en la antigua nación de Roma, como las ciudades que el Imperio introdujo a su territorio, y a las que, se les reconoció el grado de autonomía para que de esta forma tengan la acción de guiar los asuntos de sus vecinos.

Los antecedentes realizados en las asambleas de vecinos de ciertas ciudades del Imperio Romano, las municipalidades se constituyeron en Europa a

partir del siglo XII con el propósito de contemplar los asuntos de las comunidades que, se conoció la competencia de la familia, no llegaba a serlo de la comunidad política. Las municipalidades son más antiguas u remotas que el propio estado, dado a que éste se originó del proceso de unificación de las monarquías europeas en la era del renacimiento; en tanto que aquellas se formaron aproximadamente entre el siglo XII, y aún antes en el Imperio Romano, como las más fenomenales, humanas y carismáticas de las sociedades, para escuchar los problemas que se dan día a día entre los vecinos.

Por ende, las municipalidades fueron unas realidades vitales, antes de que la ley se haga cargo de ellas. No fueron creadas por la ley, sino que simplemente se le reconoció su existencia.

En la actualidad, el municipio es una entidad de carácter administrativa que está conformada por una localidad, haciendo referencia a un pueblo o ciudad.

En tanto la municipalidad, es una entidad pública que se encarga administrar un pueblo o ciudad, también se encarga de realizar la prestación de servicio del ámbito que compete a su jurisdicción. Está constituida como persona jurídica, siendo representada por el alcalde, siendo este, la máxima autoridad que se encarga de ejecutar las decisiones acordadas por el consejo municipal.

Teniendo como agenda principal el tema de seguridad publica el cual se encuentra vulnerado por las bandas delincuenciales.

El ordenamiento jurídico les atribuye la facultad de que adopten medidas legales, a través de la promulgación de las ordenanzas municipales, que vienen a ser normas imperativas, ya que cuentan con rango de ley.

❖ **Historia de las municipalidades en el Perú:**

Netamente, el municipio ha surgido en la semblanza de la humanidad como un requisito imprescindible, para equilibrar y constituir la coexistencia de la sociedad. Por ende, se podrá afirmar que la humanidad carece de una nación, de un Estado, si en sus fracciones que lo componen no existe el municipio.

Indudablemente, la aparición del municipio se ha configurado como una exigencia indispensable, ya que de ello se dio la regulación de la sociedad. Esto se debe a que legislando asociaciones sociales designados como municipio, los factores económicos, sociales, de infraestructura, etc. Se regulan y distribuyen sistematizadamente y anticipada fiscalización. Deductivamente, se da afirmando que estos grupos sociales están sometidos a ciertas facultades estimadas desde el punto de vista del poder municipal.

Por tanto, es imprescindible tener una noción de la evolución y trascendencia histórica del municipio, dado a que, sirve de instrumento para suprimir ciertas dudas sobre el porqué la persona es un ser social, así mismo por qué el hombre se agrupa y crea una sociedad, y tercero como es que la sociedad conformada por grupos de familias se configura en municipio, y finalmente como este núcleo principal logra crear un Estado o Nación.

Por consiguiente, se expresa que no puede existir una nación, ni tampoco un Estado, si en sus instituciones que lo conforman no existe el municipio.

▪ **Las Municipalidades en la etapa andina prehispánica:**

En la época Incaica, el que asumía el gobierno era el primogénito, especificando al hijo más apto e intelectual, como también la inca seleccionaba a su beneficiario los cuales se encontraban entre los hombres más idóneos de su familia los cuales estaban en su familia ilustre denominada como “panaka”. La formalidad de gobierno fue de

carácter “teocrática”. Se administraba el gobierno no por selección popular, sino porque los dioses hacia lo decidían. En el entorno popular la prehistoria de las personas estaba dividida en; “clase y categoría”. El término de la mayoría de edad, era un requisito esencial para ser el jefe político denominado como: “Curaca” o “kamachikuq”, el cual significa la persona que da las ordenes.

Posteriormente, eso cambiaría dado a que se evidenciaría la presencia de la democracia, la cual llegaría desde los andes, ulteriormente de la conquista española en territorio peruano, con los pensadores intelectuales en tiempo después de la Revolución Francesa y la Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica, se precisa que la conquista española impuso sus gestiones de gobierno por lo que estableció la monarquía y el virreinato.

En efecto la democracia se instauró en el territorio quechua de forma lenta, ulteriormente del proceso de independencia. Los remotos curacas, fueron subrogados por él; “varayoc”, el cual significa los que tienen a su mando la administración de justicia, luego por los alcaldes o como en el caso de la comunidad de Willoq del Tayta Ciprian, hubo el alcaldevara, sinopsis del diseño de gobierno típico y nuevo. Vigentemente, en las comunidades más distantes, el pueblo tiene potestad, voz y voto. Los coparticipes debaten entorno a sus exigencias para luego dejar al voto la decisión que se tomara, por tanto, esto se denomina; "Kamanchinakuy", el cual significa acción de convenir y acordar, y además allí vuelve a manifestarse una vez más la denominación de “Kamay”, el cual refiere a la palabra gobierno.

Es probable que no coexista comunidad en la zona de los andes, donde a inicios no se haya debatido el interés de tal o cual convenio. Concluyentemente los acuerdos o convenios celebrados tienen una firmeza de ley, por ello se expresa que son de carácter muy

democráticos, dado a que los dictámenes se consuman sin prerrogativa.

▪ **Las municipalidades en la época del virreinato:**

Previo a la conquista de América, los españoles ya habían obtenido primordiales progresos en su régimen de gobierno de sus jurisdicciones, entre los cuales destacan: “igualdad ante la ley, inviolabilidad del domicilio, resguardos procesales, colaboración en la cosa pública, derecho de los residentes a escoger independientemente a los magistrados concejales y el compromiso político de los funcionarios municipales”. Al arribar a estos pueblos, se realizaron dichas instauraciones de gobierno local. Desde las primeras etapas de la Colonia, por tanto, el gobierno local se gestionó por medio de los “cabildos”, pero bajo custodia del poderío virreinal. Se aconteció ciertas ocasiones en que los cabildos llegaron a tener una notable trascendencia porque lograron alcanzar las funciones de la administración de gobierno. Por ende, hasta el siglo XVII el sistema municipal se identificó por la preeminencia de los peninsulares en el dominio del concejo. Ulteriormente, esta institución demócrata comenzó a descender sobre todo a partir de la determinación de enajenar las funciones en lugar de la selección rutinaria.

A fines del siglo XVII y, a mediados del siglo XVIII, apareció en América una clase de gobierno local mestizo, dado a que los criollos tomaron la iniciativa de interesarse por la política. A inicios del siglo XIX, la nación de España fue invadida por las tropas napoleónicas y la monarquía borbónica fue apartada. En la península, los cabildos fueron los primeros en sublevarse ante el monarca usurpador, hasta que finalmente lograron exiliarlo. Este acontecimiento, trascendió en América, dado a que los cabildos locales desestimaron al invasor francés.

Cinco años previos a la Revolución Francesa, es decir en 1784 el Virreinato del Perú proyectó una técnica de actualización

administrativa y admitió el sistema de gestión que en cierta medida dio un vigor a la decaída institución del cabildo.

En 1812, con el decreto de la Constitución de Cádiz se reorganizaron los municipios y volvieron a optar por los comicios de las autoridades. Bajo la influencia de la Revolución Francesa, se produce la participación de los criollos en la política local y los cabildos conservaron un rol esencial en los movimientos precursores de la independencia. En los pueblos locales, fue donde se instauró la democracia y la libertad de América.

▪ **Las Municipalidades En La República:**

Las gestiones patrióticas y los pronunciamientos de libertad en las etapas previas a la independencia, se acontecieron en los cabildos. La independencia del Perú, se desarrolla formalmente no por la fuga del virrey, sino por una trascendental asamblea de cabildo en la ciudad, el 15 de julio de 1821 que vota por ella. Solo después de ser notable la manifestación de los pobladores personificados en dicho consejo, el libertador hizo su ingreso a la ciudad capital y proclamó la Independencia dos semanas después.

Aun así, la era republicana no tuvo consideración con las municipalidades, a pesar que en la mayoría de Constituciones, iniciando por el reglamento efímero del protectorado de 1821, por ende, se realizaron alusiones estimables a ellas. Las anécdotas han demostrado que en el siglo XIX extraviaron facultades y libertad a pesar de las normativas orgánicas legisladas. Ósea que a medida que el Estado peruano se restaura, y se innovaban novedosas instituciones y se hacía más efectiva la actividad de la nación, el rol del municipio se iba a la deriva sobre un descenso. El régimen concejil fue suprimido por las reformas bolivarianas y ulteriormente fue restaurado por medio de la Constitución de 1828. Seis años después se legislo una novedosa Constitución que preservó en la

predilección disminuida de las funciones municipales. En 1856, se volvió a restablecer en parte a los regímenes de gobiernos locales.

En la mencionada República Aristocrática, entre 1825 y 1919, se reordeno apocadamente la institución municipal. En tanto que, e 1892, se legislo una Ley Orgánica, que de manera increíble se mantuvo vigente hasta 1984.

- **Municipalidades en el siglo actual:**

Según el INEI, el número total de municipalidades proyectadas al 30 de junio del 2017 señala que el Perú cuenta con: 196 Municipalidades provinciales y 1655 municipalidades distritales

En el Estado peruano, los distritos son subdivisiones de las provincias. Son también las menores circunscripciones políticas y administrativas del país.

El gobierno de cada distrito está a cargo de una municipalidad distrital liderada por un alcalde elegido por sufragio demócrata cada 4 años; o de la municipalidad provincial correspondiente si se trata del distrito capital.

Actualmente la función municipal está regulada por la ley orgánica de municipalidades; Ley N° 27972.

2.5. Bases de términos jurídicos:

- **Ciudadanía:**

Es el conjunto de la población que se integra en una determinada comunidad y que asimismo tienen objetivos comunes

- **Seguridad Ciudadana:**

Está determinada en función del cuidado que se debe tener con respecto a la población que integra una comunidad la misma que cuando esta se organiza jurídicamente tiene que estar resguardada por sus autoridades ante las personas que quiebren las normas

- **Inseguridad Ciudadana:**

Esta determinado cuando las personas quiebran las normas establecidas por el Estado y que asimismo a través de ellas se genera un desequilibrio social, que perturba la estabilidad socioeconómica y política de los pobladores que integran dicha comunidad perdiéndose de esta manera la seguridad jurídica que corresponde a una comunidad en su desarrollo.

- **Políticas públicas:**

Son aquellos esquemas y funciones que un país gestiona y ejecuta mediante un gobierno y una administración pública con el propósito de saciar las exigencias de una sociedad.

- **Municipalidad:**

Es una entidad pública encarga de administrar un pueblo o sociedad, y está constituida por el alcalde y el consejo municipal.

- **Municipio:**

Es una entidad administrativa que está conformado por ciudadanos de un pueblo o ciudad.

- **Políticas de gobierno:**

Es aquella toma de decisiones que hace mención a los intereses del grupo o coalición gobernante, independientemente del pueblo.

- **Paradoja:**

Es una expresión que contradice a la lógica.

- **Gobierno local:**

Es el órgano administrativo encargado de administrar un territorio.

- **Serenazgo:**

Es el encargado de custodiar las calles.

- **Policía Municipal:**

Es la institución competente que se encarga de regular el proceso de control y fiscalización de las normas Municipales

CAPÍTULO III
MARCO METODOLÓGICO

3.1. Paradigma y enfoque:

- **Paradigma:**

Es un modelo de investigación que se debe tener en cuenta para estructurar en forma metodológica cualquier diseño a seguir de una línea de investigación; en todo caso el paradigma concerniente al trabajo que se está realizando es positivista por el hecho de utilizar la epistemología como ciencia del conocimiento para poder encontrar un debido resultado en la investigación asimismo existen otros paradigmas como el cristiano que esta guiado mediante la fe como también el paradigma socio critico que se relaciona con los enfoques cualitativos. Bajo estas consideraciones, se afirma que la presencia del paradigma positivista está presente en esta investigación, el cual también es denominado un paradigma cuantitativo.

- **Enfoque:**

El enfoque es una concepción o entendimiento del conocimiento, en todo caso mediante el enfoque se puede observar desde un punto de vista general, la investigación que se debe realizar en cuanto al enfoque utilizado en el presente trabajo, este es cuantitativo porque busca cuantificar resultados en función de medirlos y describirlos ordenadamente.

3.2. Tipo y diseño:

- **Tipo:**

Es un tipo de estudio básico puro o fundamental, ya que busca generar contribuciones a la teoría o principios ya determinados, con lo cual se genera una contribución a las instituciones sociales. Así mismo, es un tipo de estudio no experimental en base a que los fenómenos son situaciones existentes.

- **Diseño:**

El presente diseño de la correspondiente investigación es descriptivo correlacional porque busca describir una realidad social que vive nuestra nación, además ambas variables están relacionadas una con la otra.

3.3. Nivel de la investigación:

La investigación, se encuentra en un segundo nivel, porque reúne las características de un diseño descriptivo correlacional.

3.4. Población y muestra:

3.4.1. Población:

La población a analizar con respecto a la presente investigación está delimitada en los funcionarios y servidores públicos que se encuentran laborando en la municipalidad distrital de Villa El Salvador que se encuentra dentro de la jurisdicción territorial de Lima Sur teniendo aproximadamente a 300 funcionarios.

Tabla 1

Población de estudio, municipalidad distrital de Villa El Salvador.

Funcionarios públicos	50
Servidores públicos	250
Total	300

3.4.2. Muestra:

Para la muestra se estudiará el 10% de la población el cual trae como resultado a 30 individuos entre los que se encuentran funcionarios y servidores públicos.

Tabla 2

Muestra objeto de estudio según los funcionarios y servidores públicos que laboran en la municipalidad distrital de Villa El Salvador.

Gerentes municipales	2
Regidores	13
Asistentes	5
Servidores públicos	10
Total	30

3.5. Hipótesis:

3.5.1. Hipótesis general:

Hi: Existe la adecuada política del gobierno local para efectos de mantener controlada la seguridad ciudadana en el distrito de Villa El Salvador – 2018.

Ho: No existe la adecuada política del gobierno local para efectos de mantener controlada la seguridad ciudadana en el distrito de Villa El Salvador de Lima Sur – 2018

3.5.2. Hipótesis específicas:

H1:

Hi: Las ordenanzas pueden contribuir con la reducción de la inseguridad ciudadana

Ho: Las ordenanzas no pueden contribuir con la reducción de la inseguridad ciudadana.

H2:

Hi: Contribuyen las acciones coercitivas del serenazgo y la policía municipal con la seguridad ciudadana.

Ho: No contribuyen las acciones coercitivas del serenazgo y la policía Municipal con la seguridad ciudadana.

3.6. Variables y Operacionalización:

3.6.1. Variables:

Variable independiente: Aquel fenómeno que estará en constante evaluación y podrá incidir en otras variables dependientes.

Variable dependiente: Es aquel que sufrirá los cambios como consecuencia de la manipulación de la variable independiente por parte del investigador.

Es por ello que nuestra investigación tiene como variable dependiente e independiente, donde:

Independiente = x

Dependiente = y.

Variable x = Gobierno local

Variable y = Seguridad ciudadana

OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE (x): Gobierno Local

Tabla 3

Variable X

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala Dicotómica
Ordenanzas Municipales	- Leyes Locales	¿Considera usted que son importantes las ordenanzas municipales que plantean políticas de recreación?	SI O NO
		¿Considera usted que las políticas sociales en fomento de la cultura y la ética son importantes para la seguridad ciudadana?	

		¿Considera que todas las organizaciones sociales deben involucrarse en la seguridad ciudadana?
Medidas coactivas	- Sanciones coactivas	¿Considera que las ordenanzas que se involucran en las causas de la inseguridad ciudadana son importantes?

OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE (y): seguridad ciudadana

Tabla 4

Variable y

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala Dicotómica
Arresto ciudadano	- Detención provisional	¿Considera usted que se puede reducir la inseguridad ciudadana, con participación de todas las organizaciones sociales	
		¿Considera que una vigilancia permanente del sereno es importante en la seguridad ciudadana	SI O NO

		¿Considera usted que las medidas coercitivas que aplica la Policía Municipal contribuyen con la seguridad ciudadana?
Policía Municipal	- Reglamentación de la policía municipal	
		¿Considera que las medidas coercitivas son importantes para la seguridad ciudadana?

3.7. Métodos y técnicas de la investigación:

Para la recopilación de datos se empleó el método deductivo, y la técnica que se empleara es el cuestionario también conocido como encuesta. Con la finalidad de obtener información y datos necesarios para emplear un programa estadístico confiable que represente los resultados mediante gráficos, en el cual se ubica el programa Spss o Excel.

3.8. Descripción de los instrumentos utilizados:

El cuestionario o encuesta, es una herramienta esencial para la búsqueda de datos, dado a que es sencillo y viable emitir preguntas bajo modalidad de ítems ya sea en escala de Likert o dicotómica. Este instrumento denota del enfoque cuantitativo.

3.9. Análisis estadístico e interpretación de los datos:

Ulteriormente, se afianza la técnica o instrumento empleado, el cual se destinó hacia los funcionarios y servidores que laboran en la municipalidad distrital de Villa El Salvador, pertenecientes a la jurisdicción de lima sur. Secuentemente,

empleara el programa estadístico de EXCEL, con el objetivo de representar los resultados.

Tabla 5

Técnica e instrumento empleado

Técnica	Instrumento	Ventajas	Desventajas
Encuesta	Cuestionario	Resulta aplicable a gran sector de la población.	La información que se percibió resulta aparente.
Observación de campo	Guía de observación de campo.	Existe comunicación entre el encuestado con el investigador.	Zona restringida para acceso de personas desconocidas, en el sector público

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Resultado de la investigación:

Luego de emplear el cuestionario, se utilizó el programa EXCEL, para representar los resultados en gráficos.

4.2. Análisis de tablas y gráficos:

Variable X: Gobierno local

Tabla 6

Pregunta con relacion a la figura 1

	Frecuencia	%
NO	13	43%
SI	17	57%
TOTAL	30	100%

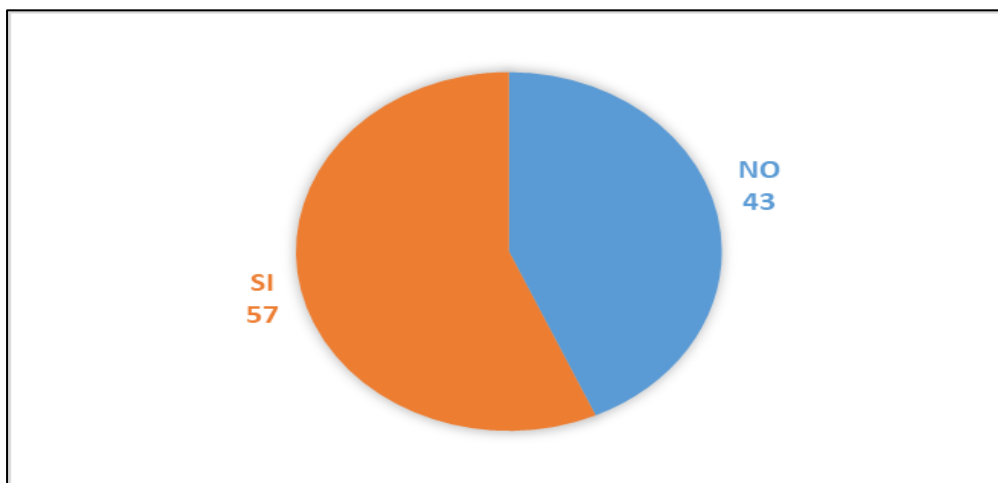


Figura 1. Resultado en porcentaje con relación a la pregunta N° 01.

Interpretación.-En la figura 1 se observa que el 43 % de porcentaje considera que no es importante la política de recreación, y el 57% considera que si es importante las políticas de recreación para la seguridad ciudadana en los gobiernos locales.

Tabla 7

Pregunta con relación a la figura 2

	Frecuencia	%
NO	10	33%
SI	20	67%
TOTAL	30	100%

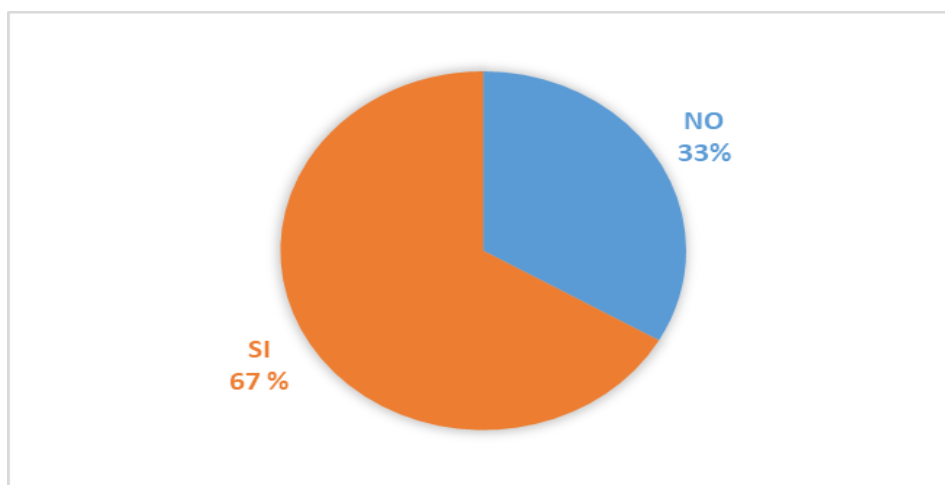


Figura 2. Resultado en porcentaje con relación a la pregunta N° 02.

Interpretación.-En la figura 2 se observa que el 33 % no considera que es importante las políticas de cultura y ética en los gobiernos locales; asimismo el 67% considera que es importante en los gobiernos locales se adopten políticas del fomento de la cultura y la ética.

Tabla 8

Pregunta con relación a la figura 3

	Frecuencia	%
NO	11	37%
SI	19	63%
TOTAL	30	100%

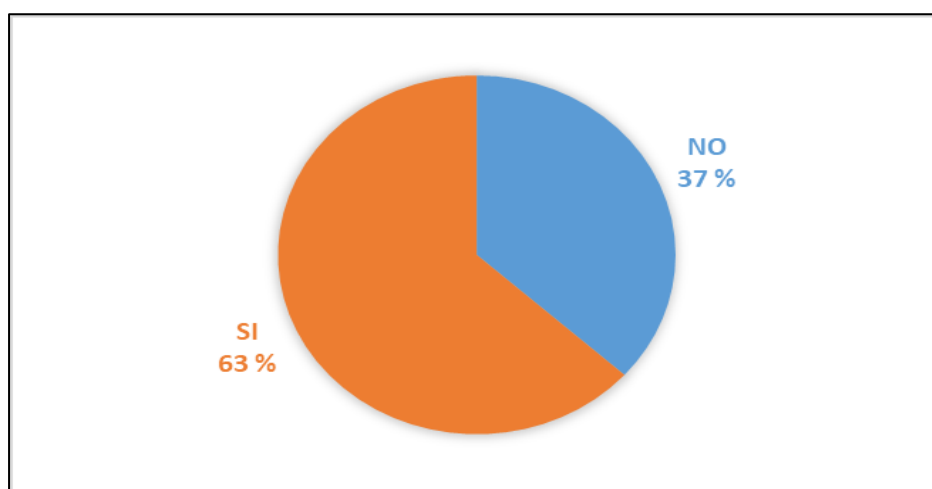


Figura 3. Resultado en porcentaje con relación a la pregunta N° 03.

Interpretación.-En la figura 3 se observa que el 37 % de porcentaje considera que no deben involucrarse todas las organizaciones del distrito en la seguridad ciudadana; por otro lado el 63% de porcentaje considera que todas las organizaciones sociales de un distrito deben involucrarse en la seguridad ciudadana.

Tabla 9

Pregunta con relación a la figura 4

	cuencia	%
NO	8	27%
SI	22	73%
TOTAL	30	100%

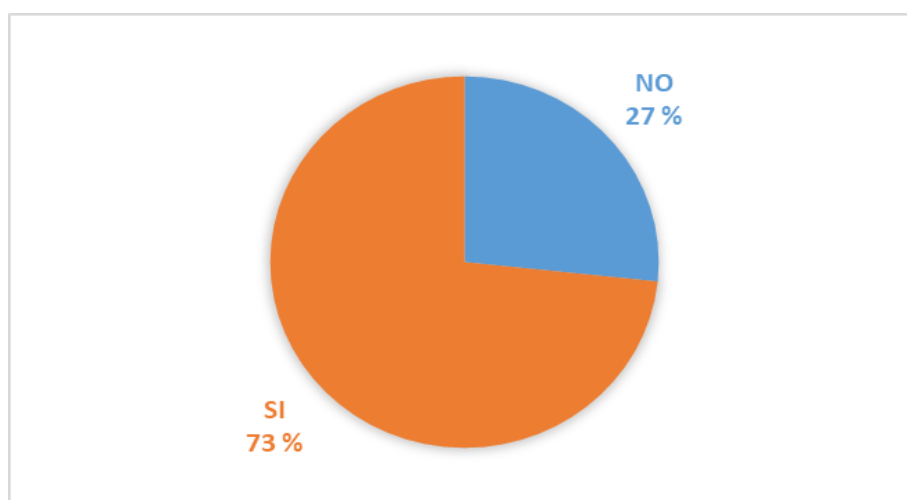


Figura 4. Resultado en porcentaje con relación a la pregunta N° 04.

Interpretación.-En la figura 4 se observa que el 27 % de porcentaje considera que las ordenanzas no se deben involucrar con las causas de la inseguridad ciudadana; por el contrario, el 73% considera que las ordenanzas deben vincularse con las causas de la inseguridad ciudadana.

Variable Y: Seguridad ciudadana

Tabla 10

Pregunta con relación a la figura 5

	Frecuencia	%
NO	6	20%
SI	24	80%
TOTAL	30	100%

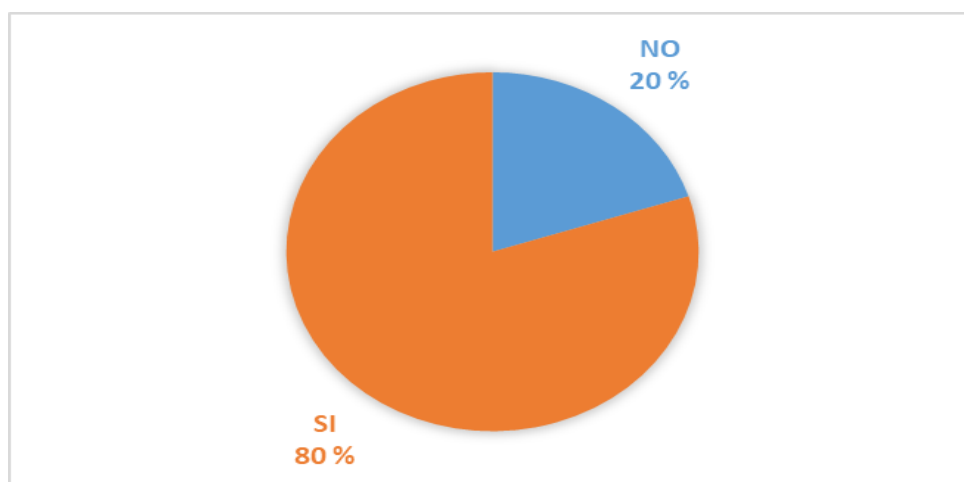


Figura 5. Resultado en porcentaje con relación a la pregunta N° 05.

Interpretación. -En la figura 5 se observa que el 20 % de porcentaje considera que no se puede reducir la seguridad ciudadana con la participación de todas las organizaciones sociales; por el contrario, el 80 % de porcentaje considera que si se puede reducir la inseguridad ciudadana con la participación de todas las organizaciones sociales.

Tabla 11

Pregunta con relación a la figura 6

	Frecuencia	%
NO	4	13%
SI	26	87%
TOTAL	30	100%

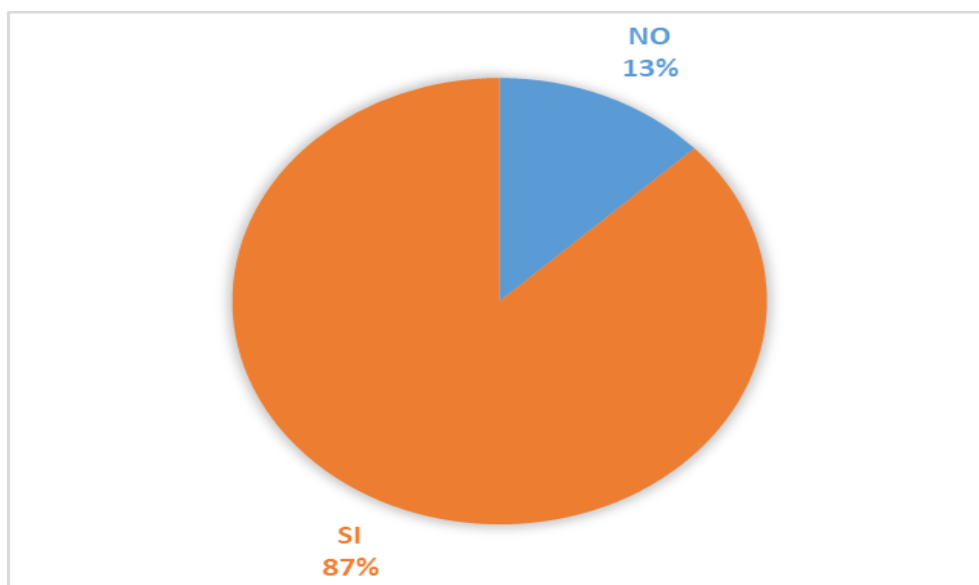


Figura 6. Resultado en porcentaje con relación a la pregunta N° 06.

Interpretación.-En la figura 6 se observa que el 13 % de porcentaje cree que una vigilancia permanente del sereno no es importante para la seguridad ciudadana; por el contrario el 87% de porcentaje considera que si es importante una vigilancia permanente del sereno para la seguridad ciudadana.

Tabla 12

Pregunta con relación a la figura 7

	Frecuencia	%
NO	5	17%
SI	25	83%
TOTAL	30	100%

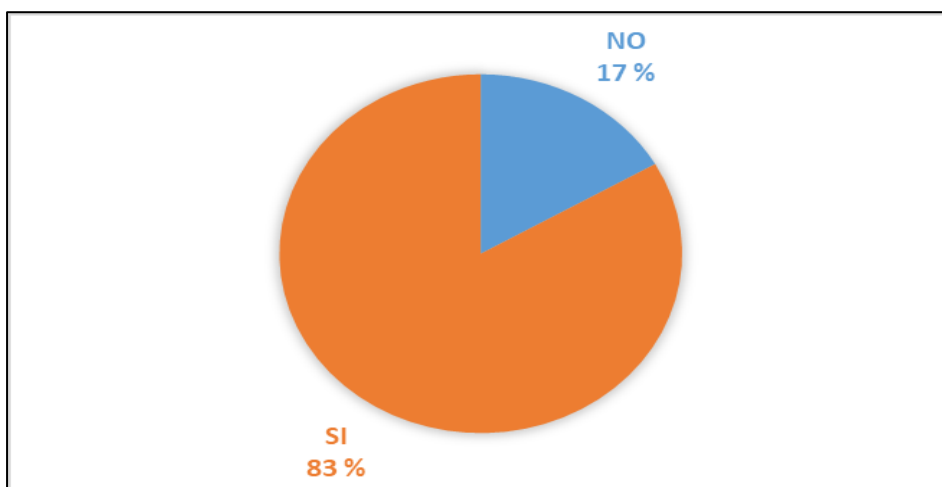


Figura 7. Resultado en porcentaje con relación a la pregunta N° 07.

Interpretación. -En la figura 7 se observa que el 17 % de porcentaje considera que las medidas coercitivas que aplica la Policía Municipal no contribuyen con la seguridad ciudadana; por el contrario, un 83% considera que las medidas coercitivas que aplica la Policía Municipal si contribuyen con la seguridad ciudadana.

Tabla 13

Pregunta con relación a la figura 8

	Frecuencia	%
SI	28	93%
NO	2	7%
TOTAL	30	100%

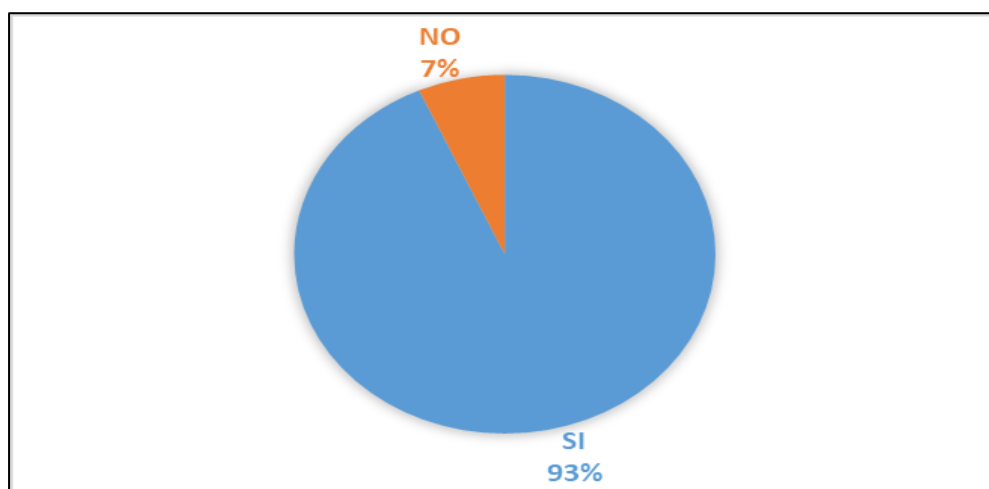


Figura 8. Resultado en porcentaje con relación a la pregunta N° 08.

Interpretación. -En la figura 8 se observa que el 93 % de porcentaje considera que las medidas coercitivas son importantes para la seguridad ciudadana; por el contrario, el 7 % considera que las medidas coercitivas no son importantes para la seguridad ciudadana.

4.3. Prueba de hipótesis:

❖ **Hipótesis general:**

Hi: Existe la adecuada política del gobierno local para efectos de mantener controlada la seguridad ciudadana en el distrito de Villa El Salvador – 2018.

Ho: No existe la adecuada política del gobierno local para efectos de mantener controlada la seguridad ciudadana en el distrito de Villa El Salvador – 2018.

De acuerdo a los resultados, en merito a las encuestas realizadas, se afirma que en lo que concierne a la hipótesis alternativa esta se acepta, en consecuencia, se rechaza la hipótesis nula, considerando que si existe la adecuada política del gobierno local para efectos de mantener controlada la seguridad ciudadana en el distrito de Villa El Salvador – 2018.

❖ **Hipótesis específicas:**

H1:

Hi: Las ordenanzas pueden contribuir con la reducción de la inseguridad ciudadana.

Ho: Las ordenanzas no pueden contribuir con la reducción de la inseguridad ciudadana.

En base, a la información de datos obtenidos, se afirma que las ordenanzas pueden contribuir con la reducción de la inseguridad ciudadana en consecuencia se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

H2:

Hi: Contribuyen las acciones coercitivas del serenazgo y la policía municipal con la seguridad ciudadana.

Ho: No contribuyen las acciones coercitivas del serenazgo y la policía Municipal con la seguridad ciudadana.

De acuerdo a los resultados de la investigación, se plantea lo siguiente; si contribuye en la seguridad ciudadana las medidas coactivas efectuadas por la policía municipal, por lo que se acepta la hipótesis alternativa, y en consecuencia se rechaza la hipótesis nula.

CAPÍTULO V
DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES

5.1. Discusión:

La discusión de los resultados de investigación, conlleva a que el autor de la investigación, tenga una posición crítica respecto a los resultados obtenidos, para que se determine si tienen coincidencia o no lo planteado en el marco metodológico, al igual que se establece las diferencias de resultados, los cuales fueron obtenidos a través de los instrumentos como cuestionario y encuestas.

Hipótesis general

Hi: Existe la adecuada política del gobierno local para efectos de mantener controlada la seguridad ciudadana en el distrito de Villa El Salvador de Lima Sur – 2018.

Ho: No existe la adecuada política del gobierno local para efectos de mantener controlada la seguridad ciudadana en el distrito de Villa El Salvador de Lima Sur – 2018.

Que, en merito a las encuestas realizadas, en la presente investigación se desprende que en lo que concierne a la hipótesis alternativa, esta se acepta, aunque queda en controversia la aceptación de la hipótesis alternativa, por la sola razón de que existe un alto índice de resultados que tiene similitud con la hipótesis general nula. Esto hace mención a que, la política de gobierno local, pone en declive el rol de las autoridades, la discusión sobre la función de los gobiernos locales en lo que concierne a la seguridad ciudadana, versa el principal, principal problema urbano, a estas alturas no se encuentra forma de poder combatir la inseguridad ciudadanía, sobre todo quienes aspiraron a convertirse en autoridades municipales no han hecho otra cosa que, desentenderse del asunto. Pero lo que se discute, es lo siguiente, que es lo que pueden hacer los gobiernos locales para combatir este problema. Puesto que, al no haber respuestas, se hace mención sobre las responsabilidades de los gobiernos locales, representada por las municipalidades, siendo el alcalde la máxima autoridad en velar por las necesidades de la población, en lo que concierne a su jurisdicción.

La primera responsabilidad de las autoridades municipales, es mantener el orden en la ciudad es esencial, puesto a que en el desorden prosperan las

conductas de carácter antisocial, y el delito. En base a eso se debe de aplicar con solidez las disposiciones legales, al igual que las ordenanzas municipales, con el propósito de regular el comercio ambulatorio, el transporte público, la venta de bebidas alcohólicas, el funcionamiento de locales nocturnos, las normas de salud pública, y la defensa civil.

La segunda es vigilar y custodiar el espacio público, de esa forma se garantiza la seguridad, también se debe de evitar la propagación de conductas antisociales, delitos y faltas, así como atender las peticiones de intervención del público.

Esta función corresponde a la policía nacional, que en la actualidad viene siendo asumida por el personal de serenazgo, razón por la cual la delincuencia no puede ser abatida, ya que el uso de las armas de fuego solo compete a las autoridades policiales, e allí un declive de función.

La tercera función, es la prevención de conductas antisociales, violentas y delictivas. Por ello el espacio público debe de contar con iluminación, así como la fomentación de una cultura cívica, las campañas sociales realizadas por la municipalidad, son de suma importancia, porque entre ellos se aborda el tema de violencia familiar, en especial la violencia contra la mujer.

La cuarta función, es la diligencia de la información delictiva, que se inicia a través de las llamadas de los vecinos, al igual que las denuncias de estos, realizados ante los serenazgos en conexión con la policía. Esta medida de información permitirá responder idóneamente al requerimiento de los vecinos, realizar, la vigilancia junto con el patrullaje, planificar estrategias preventivas, fiscalizar el desempeño de las entidades involucradas, también facilitar el acceso a la información que solicita la policía y la fiscalía.

La quinta, se considerará más importante, puesto a que es la estructuración del esfuerzo de todas las instituciones, ya sea públicas o privadas, al igual que el de la ciudadanía en el ámbito local, tal como lo señala la ley del sistema nacional

de seguridad ciudadana. El alcalde junto con el consejo municipal, son las máximas autoridades de una jurisdicción, por ello supervisan las estrategias, y exigen que las instituciones públicas, sobre todo la policía, le rindan cuenta sobre el desempeño que han tenido en sus funciones, para que de esa forma le rindan cuenta a la ciudadanía.

Estas son obligaciones de los gobiernos locales, y recae en su función, pero la gestión de las políticas públicas que introducen los gobiernos locales, no ha hecho otra cosa que hacer omisión a su función. Sin embargo, la municipalidad del distrito de Villa El Salvador a pesar de no contar con un presupuesto idóneo para combatir estas problemáticas, continúa dando lucha a través la adecuada política del gobierno local con el propósito de resguardar el orden público.

Hipótesis específica.

H1:

Hi: Las ordenanzas pueden contribuir con la reducción de la inseguridad ciudadana.

Ho: Las ordenanzas no pueden contribuir con la reducción de la inseguridad ciudadana.

Según las investigaciones se afirma que Las ordenanzas pueden contribuir con la reducción de la inseguridad ciudadana, debido a que las ordenanzas ya sean municipales o regionales, se encargan de ver las materias de carácter administrativo, es decir la ordenanza municipal se encarga de la regulación u administración y supervisión de los servicios públicos, al igual que las materias en las que le compete a la municipalidad. Estas acciones son esenciales ya que hoy en día existe un alto índice de informalidad, conformado por locales clandestinos, el mercado negro. Estas afirmaciones señalan que los lugares mencionados ponen a la deriva a la seguridad ciudadana ya que es común que por esas zonas deambulen delincuentes, marcas, raqueteros, entre otros. Por ello la entidad administrativa toma las medidas necesarias a fin de brindar una estabilidad jurídica, sin embargo, no está de todo sencillo llevarla a cabo, ya que no siempre se cuentan con las garantías necesarias, ya sea por falta de presupuesto o eficiencia.

Finalmente se determina que las ordenanzas pueden contribuir con la reducción de la inseguridad ciudadana.

H2:

Hi: Contribuyen las acciones coercitivas del serenazgo y la policía municipal con la seguridad ciudadana.

Ho: No contribuyen las acciones coercitivas del serenazgo y la policía Municipal con la seguridad ciudadana.

Se necesitaría a abrir una discusión jurídica sobre si contribuyen o no, las acciones coercitivas del serenazgo y la policía municipal con la seguridad ciudadana. Desde esta concepción, se sabe que la policía tiene la función de velar por la seguridad ciudadana, haciendo mención en los casos que se esté vulnerando algún bien jurídico, la policía tiene el deber de actuar. Pero el problema se pone cada vez más complejo, ya que tratándose del distrito de villa el salvado de la jurisdicción de Lima Sur, que viene a ser el lugar en donde se llevó a cabo la presente tesis, se percibió que este distrito está sometido a una ola de asaltos, ya que la delincuencia ha aumentado en casi todo el distrito, es un distrito bastante amplio, que cuenta con zonas en las que es mejor no ingresar, sobre todo de noche, pero también cuenta con algunas zonas tranquilas y agradables que son muy interesante. Aun así, se expresa que el serenazgo y la policía municipal cumplen idóneamente su labor de función, pero aun así no se puede prescindir de la labor de la policía nacional, es más hace falta de más efectivos policiales para custodiar un distrito tan grande como lo es Villa El Salvador.

Por ello esta discusión hace énfasis en que no toda la responsabilidad debe de caer en la municipalidad de Villa El Salvador, si no que el Estado debe de tomar medidas drásticas para reducir la delincuencia, no solo en el mencionado distrito, sino también en todos distritos de las diferentes jurisdicciones que día a día se ven sometidas a esta problemática.

Sanguino (2016) en su tesis titulada “Elementos para una política de seguridad urbana”.

La tesis internacional del mencionado autor es la que más se asemeja a mi tesis que realice, ya que ambas investigaciones abordan la principal pretensión, que viene a ser la seguridad. Por ende, entra en discusión la seguridad ciudadana, la cual está en manos del Estado, por ser este, la institución encargada de velar por los derechos humanos. De esta forma entra en debate las aplicaciones que realiza el estado, a través de las políticas públicas realizadas por los gobiernos locales, ya que eso puede o no influir a que se refuerce la seguridad pública, la cual es víctima de la ola de delitos que dan día a día. Por ello se discute que, si lo recomendable sería fortalecer los tratados internacionales o cambiar la legislación, todo en afán de generar la solidez de la seguridad pública. Pero que valdría llevar acabo las acciones mencionadas, si el principal factor que irrumpe a la sociedad es la corrupción de funcionarios que no hacen más que llenarse los bolsillos, y a la hora de gestionar las peticiones que solicitan los ciudadanos, no hacen otra cosa que hacer omisión de sus funciones, la realidad lo ha demostrado, es por ello que existen distritos que carecen del servicio de luz y agua, al igual que padecen de instituciones educativas en mal estado, así como son víctimas de la delincuencia.

Desde esta concepción se plantea que, la tesis de este autor es la q más se asemeja a la tesis que culmine. Puesto a que, sin ninguna duda, la seguridad publica recae en la agenda estado, por tener relación con los derechos de los ciudadanos.

Gilio (2018) autora de la tesis titulada. “Rol de la municipalidad de los olivos en el cumplimiento del derecho a la tranquilidad y a un ambiente sano y equilibrado”.

La tesis de la mencionada autora, entrara en discusión por considerarse de un tema relevante, más que nada en esta investigación se plantea, la municipalidad de los olivos no cumple con sus funciones, a pesar de tener los recursos necesarios, entonces el recae en el alcalde junto con el consejo municipal, ya que ambos son

las máximas autoridades. Este suceso hace mención a la incompetencia de los funcionarios, ya que lamentablemente para ser alcalde o formar parte de algún cargo en el consejo no se exige tener grado superior de estudio, es por eso que al término de cada gestión se puede apreciar lo siguiente, ex trabajadores de la municipalidad que tienen meses sin cobrar, cuentas embargadas, áreas verdes en mal estado, de basuras en las calles, y la pregunta que hizo el alcalde, que hizo el presupuesto, al igual con las contribuciones que abonan los ciudadanos, como el pago de arbitrios, impuesto predial, entre otros.

La percepción de carácter negativa que se identificó en la municipalidad de los olivos ponen en declives el sistema nacional. Ya que los vecinos piden que se le garantice el derecho a la tranquilidad, al igual que a un ambiente sano.

Los ruidos molestos, y comercio ambulatorio, hostilizan a los ciudadanos del mencionado distrito. Además, se debe de proteger los derechos constitucionales establecidos en la constitución como: el derecho a la tranquilidad y a un ambiente sano y equilibrado, ya que las acciones que realizaría el municipio no serían consideradas como eficaces.

5.2. Conclusiones:

Primero. - Se concluye que, de acuerdo a la hipótesis general alternativa, si existe la adecuada política del gobierno local para efectos de mantener controlada la seguridad ciudadana en el distrito de Villa El Salvador – 2018.

Segundo. - Es importante tener presente que la norma de los gobiernos locales en su calidad de ordenanzas puede tener influencia en el apoyo de la reducción de la inseguridad jurídica.

Tercero. - Es importante una adecuada seguridad ciudadana con las medidas que establecen los gobiernos locales para efectos de mantener una seguridad jurídica y poder desarrollar adecuadamente la vida social en un distrito.

5.3. Recomendaciones:

Primero. - Que se establezca un conjunto de directivas del gobierno local en donde conjuntamente con la comisaria, postas y organizaciones civiles procedan a generar ordenanzas para el trabajo conjunto de las ciudadanías y asimismo del sector privado con lo cual se pueda convivir de manera justa y adecuada en una ciudad distrital

Segundo. – Que el gobierno local establezca ordenanzas que se vinculen con la seguridad ciudadana de tal manera que se ejerza mayor efecto coercitivo de la actividad que realiza el serenazgo

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Artículos

Bula, J. (1994). John Rawls y la teoría de la modernización. *Revistas Unal*, 14(21), 67-83. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/ceconomia/article/view/14048/20353>

Carreón, J. y García, C. (2014). Teorías de la seguridad pública y percepción del delito. *Revista de trabajo social y ciencias sociales*, (71), 1-16. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4546836>

Salas, A. (2013). El Municipio En El Perú. *Revistas Ulima*, (10), 178-186. Recuperado de <https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/Athina/article/view/1162/1116>

Schmill (2010). Hans Kelsen: Aportaciones teóricas de la teoría pura del Derecho. *Revistas – Doxa*, (33), 17-36. Recuperado de <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/32590>

Vázquez, C. (2008). El Gobierno Local En El Contexto De Las Nuevas Tendencias De Desarrollo. *Revista de Antropología Experimental*, (8), 53-65. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2580213>

Zavala, J. (2012). Teoría De La Seguridad Jurídica. *Juris Dict - Revista del Colegio de Jurisprudencia*, (14), 217-229. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/321892232_Teoria_de_la_seguridad_juridica

Leyes

Constitución Política del Perú de (1993). Recuperado de <http://www4.congreso.gob.pe/ntley/Imagenes/Constitu/Cons1993.pdf>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017). Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1420/resumen.pdf

Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 27972 (2003). Recuperado de <https://aceproject.org/ero-en/regions/americas/PE/leyes-electorales/peru-ley-organica-de-municipalidadesley-nb0-27972/view>

Ley Peruana N° 27933 (2014). Ley Del Sistema Nacional De Seguridad Ciudadana. Recuperado de http://www.pcm.gob.pe/seguridadciudadana/wpcontent/uploads/2015/02/18_normativa.pdf

Ley Peruana N° 30055 (2013). Ley Que Modifica La Ley 27933, Ley Del Sistema Nacional De Seguridad Ciudadana, La Ley 27972, Ley Orgánica De Municipalidades, Y La Ley 27867, Ley Orgánica De Gobiernos Regionales. Recuperado de http://www.regioncajamarca.gob.pe/sites/default/files/normatividad/documentos/1_2_ley_30055.pdf

Libros

Ávila, H. (2012). *Teoría de la seguridad jurídica*. Recuperado de <https://www.marcialpons.es/media/pdf/9788497689724.pdf>

Reale, M. (1975). *Teoría tridimensional del derecho. Preliminares históricos y sistemáticos*. Recuperado de https://www.persee.fr/doc/carav000801521975num_25_1_1998_t1_0215_0000_1

Tesis

Baptista, L. (2010). *Gobierno Local: Avances Y Límites De Administraciones Municipales Participativas* (Tesis doctoral). Recuperado de <https://eprints.ucm.es/10142/1/T31367.pdf>

Carmen, S. (2017). *Cumplimiento A Las Condiciones Mínimas De Las Bases En Las Contrataciones Públicas De La Municipalidad Distrital De Comas 2016* (Tesis de pregrado). Recuperado de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/11429/Carmen_YSL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Dávila, D. (2010). *Las Juntas vecinales en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho, del 2006 hasta el 2009* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/cybertesis/3309>
- Díaz, A. y Leguilla, J. (2014). *Gestión De La Comunicación De Políticas Públicas En Gobiernos Locales. Estudio De Caso De La Política Pública De Seguridad Ciudadana "Miraflores 360°" de la Municipalidad distrital de Miraflores en el período 2011 – 2014* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/6373>
- Estepa, M. (2015). *Análisis De La Política Sobre Los Puertos De Interés General* (Tesis doctoral). Recuperado de <https://eprints.ucm.es/34480/1/T36739.pdf>
- Gilio, A. (2018). *Rol de la Municipalidad de Los Olivos en el cumplimiento del derecho a la tranquilidad y a un ambiente sano y equilibrado* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/21969>
- Gomero, E. (2018). *Políticas Públicas Y Seguridad Ciudadana En El Distrito De Huacho 2016 -2017* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/813/TFCS-02-27.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Grados, L. (2016). *El FONCOMUN: La aplicación de nuevos criterios para una adecuada distribución en las Municipalidades* (Tesis de pregrado). Recuperado de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/11701/grados_cl.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Jaramillo (2017). *El gobierno local y la seguridad ciudadana en la Municipalidad de Comas 2017* (Tesis doctoral). Recuperado de

http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/8849/Jaramillo_APJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Martínez, J. (2015). *Las políticas públicas de seguridad ciudadana análisis y propuestas desde la criminología* (Tesis doctoral). Recuperado de <http://www.fepsu.es/file/politicas-seguridad-ciudadana-jose-martinez-espasa-digital.pdf>

Murillo, E. (2016). *Hacia una política pública de reconciliación social* (Tesis doctoral). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=128706>

Rodríguez, R. (2018). *Evaluación de la seguridad ciudadana: las instituciones de prevención, control y justicia penal de la República de Panamá como caso de estudio* (Tesis doctoral). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=152304>

Roque, R. (2015). *Gestión municipal y su incidencia en la satisfacción de la población del distrito de Jauja 2014* (Tesis doctoral). Recuperado de <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/3004/Roque%20Lima.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Sanguino, A. (2016). *Elementos para una política de seguridad urbana* (Tesis doctoral). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=128692>

Schneider, Cecilia (2007). *La Participación Ciudadana en los Gobiernos locales: Contexto Político y Cultura política. Un análisis comparativo de Buenos Aires y Barcelona* (Tesis doctoral). Recuperado de <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/7245/tcs.pdf.pdf>

Toledo, D. (2008). *La calidad en los servicios públicos como una estrategia para legitimar a los gobiernos locales: el caso de la Tesorería Municipal de ciudad*

Ixtepec (Tesis de pregrado). Recuperado de <https://es.scribd.com/document/183091591/2-2008-MARZO-Dalia-Todelo-Toledo>

Varela, E. (2010). *Gestión y gobernanza local en perspectiva comparada: las políticas públicas de modernización administrativa en los gobiernos locales de Galicia y el norte de Portugal* (Tesis doctoral). Recuperado de <http://eprints.ucm.es/10715/1/T31557.pdf>.

ANEXOS

Matriz de consistencia

“LA POLITICAS DEL GOBIERNO LOCAL Y SU PARADOJA CON LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LIMA SUR 2018”						
Descripción del problema	Formulación de problema	Objetivo	Justificación	Antecedentes		Marco Teórico
<p>En el referido trabajo de investigación denominado “La política del gobierno local y su paradoja con la seguridad ciudadana en el distrito de Villa El Salvador de Lima Sur – 2018”, es importante mencionar que los gobiernos locales establecen políticas de gobierno a través de sus ordenanzas y que la misma en cuestión de seguridad ciudadana debe estar vinculada a Ley N° 27933 () y que la mismas no vienen dando resultados a efecto de reducir la inseguridad ciudadana que existe dentro del distrito en este sentido los gobiernos locales adoptan medidas de prevención basadas en el</p>	<p>Problema general</p> <p>¿Viene siendo adecuada la política del gobierno local para efectos de mantener controlada la seguridad ciudadana en el distrito de Villa El Salvador de Lima Sur - 2018?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar si viene siendo adecuada la política del gobierno local para efectos de mantener una adecuada seguridad ciudadana en el distrito de Villa El Salvador de Lima Sur 2018.</p>	<p>Justificación Teórica</p> <p>Conforme a las investigaciones en el ámbito doctrinario podemos ver que la doctrina a través de nuestro ordenamiento jurídico local persigue una teoría basada en la prevención de las conductas delictivas situación que no se viene enfrentando en forma concreta y real</p>	<p>Internacional</p> <p>Varela, E. (2010). En sus tesis tituladas “Gestión y gobernanza local en perspectiva comparada: las políticas públicas de modernización administrativa en los gobiernos locales de Galicia y el norte de Portugal”. (Tesis inédita de doctorado). Univ. Complutense de Madrid, España.</p> <p>El presente estudio es acerca de la modernización administrativa se centraliza en la descripción y el análisis del marco de la gestión pública y la gobernanza en los Concellos de Galicia y el Norte de Portugal. Las diversidades, las estrategias y técnicas de investigación corresponden a los resultados de operacionalización entre:</p>	<p>Nacional</p> <p>Dávila, D. (2010). En sus tesis tituladas “Las Juntas vecinales en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho, del 2006 hasta el 2009”. (Tesis inédita de grado). UNMSM, Lima, Perú.</p> <p>investigó sobre las Juntas Vecinales en el florecimiento de la seguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho entre 2006-2009. A través de entrevistas se obtuvo percepciónes sobre la forma de participación de los</p>	<p>Teorías</p> <p>Teoría positiva y teoría política normativa</p> <p>La teoría positiva del federalismo de orientación empírica y comparativa ha conocido un florecimiento extraordinario en los últimos años, en buena medida impulsada desde perspectivas neoinstitucionalistas y de economía política</p>
	<p>Problemas específicos</p> <p>¿De qué manera las ordenanzas pueden contribuir con la reducción de la inseguridad ciudadana?</p> <p>¿En qué medida contribuyen las</p>	<p>Objetivos específicos</p> <p>Determinar de qué manera las ordenanzas puede contribuir con la reducción de la inseguridad ciudadana</p> <p>Determinar en qué medida contribuyen las</p>	<p>Justificación Práctica</p> <p>La presente investigación se ha desarrollado en forma adecuada; que si bien es cierto ha existido determinados inconvenientes como la falta de bibliografía y asimismo el factor tiempo han sido aspectos que de una u otra manera</p>	<p>Justificación Práctica</p> <p>La presente investigación se ha desarrollado en forma adecuada; que si bien es cierto ha existido determinados inconvenientes como la falta de bibliografía y asimismo el factor tiempo han sido aspectos que de una u otra manera</p>	<p>Teoría De La Seguridad Jurídica</p> <p>La Constitución Política cuenta con las garantías necesarias, para otorgar la plena seguridad jurídica, a los ciudadanos, que se sienten inseguros por producto de la delincuencia que se vive hoy en día. Por ello es deber del estado velar por la estabilidad del ordenamiento jurídico,</p>	

<p>ámbito administrativo como sancionar a los locales que organizan actividades y a través de ellas se generan acciones delincuenciales como también sancionar administrativa mente hasta la suspensión y multas a lugares donde se ejercen la prostitución actos que van contra el pudor de la persona, dichas medidas coadyuvan a poder mantenerse una seguridad dentro del distrito pero que paradójicamente la inseguridad ciudadana ha crecido a razón del incremento de la delincuencia juvenil.</p>	<p>acciones coercitivas del serenazgo y la policía municipal con la seguridad ciudadana?</p>	<p>acciones coercitivas del serenazgo y la policía municipal con la seguridad ciudadana</p>	<p>han generado una mínima limitación en la resolución del presente trabajo</p> <p>Justificación Metodológica</p> <p>Con el fin de demostrar nuestra teoría, desarrollaremos el presente trabajo sirviéndonos de distintos métodos de recolección de información para llegar de esta forma a nuestra muestra aplicada al caso</p>	<p>preguntas proposiciones -hipótesis</p>	<p>integrantes de las Juntas Vecinales en las acciones de seguridad ciudadana teniendo el monitoreo de la Policía y la Municipalidad de San Juan de Lurigancho .</p> <p>Constaron de 8 entrevistas a profundidad afín de estudiar la estructura de la participación de las JV, usando tres criterios: Tiempo, espacio, sexo.</p>	<p>aunque lo cierto es que las políticas públicas de los gobiernos locales o regionales, no han podido dar solución a las disconformidades de la población.</p>
--	--	---	---	---	--	---

PROYECTO DE LEY N°0001-2018

LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 16° DE LEY N° 27933 (LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107° de la constitución política del Perú. Se presenta el siguiente proyecto de ley.

1.- Exposición de motivos:

Es de suma importancia velar por la seguridad jurídica de la ciudadanía, en lo respecta a las instituciones municipales, que poco pueden a ser frente al problema de la inseguridad ciudadana, que afecta a la ciudadanía, los cuales son hostilizados por la delincuencia.

2.- importancia de velar por la seguridad jurídica:

El derecho a la tranquilidad, al igual que a un ambiente sano y equilibrado son derechos fundamentales establecidos en la constitución política del Perú.

Por ello el estado debe de garantizar la total seguridad de estos bienes jurídicos, sin embargo, los gobiernos locales no han podido dar seguridad jurídica, ya sea por falta de recursos o incompetencia.

Es por ello que plantea el presente proyecto de ley, con el propósito de resguardar los bienes jurídicos vulnerados. Todo en base al principio de supremacía constitucional.

3.- Planteamiento legal:

Norma que modifica el artículo 16° de LEY N° 27933 (LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA)

Artículo 16°.-

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana es presidido por el alcalde de su respectiva jurisdicción e integrado por los siguientes miembros:

- La autoridad política de mayor nivel de la localidad.
- El Comisario de la Policial Nacional a cuya jurisdicción pertenece el distrito.
- Las fuerzas militares.

Los miembros de las fuerzas militares, en base a la realidad particular del país, cuentan con todas las artimañas y estrategias para combatir la delincuencia. Por ello es necesario que salgan a resguardar las ciudades.

**DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN A TRAVÉS DE
JUICIO DE EXPERTOS**

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita):.....
Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Es grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, en mi calidad de Bachiller participante del Taller de Investigación Jurídica de la Universidad Autónoma del Perú, he elaborado mi proyecto de tesis titulado: "LA POLITICAS DEL GOBIERNO LOCAL Y SU PARADOJA CON LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - 2018", cuyo desarrollo me permitirá optar el Título de Abogado.

En tal sentido, es imprescindible validar el(los) instrumento(s) con los cuales recogeré los datos pertinentes, para lo cual es necesario contar con la aprobación de especialistas y llevar a cabo la aplicación del(los) instrumento(s) en mención. Conocedor(a) de su connotada experiencia en temas de investigación jurídica, he considerado conveniente recurrir a su persona.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definición conceptual(es) de la(s) variable(s) y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de la(s) variable(s).
- Certificado de validez de contenido del(los) instrumento(s).

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

YONE FLORES FLORES

DNI N° 48371858

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

Variable 1: Gobierno Local

Definición Conceptual:

Es la organización que se encarga de la administración local en un pueblo o ciudad.

Dimensiones de la variable:

- Ordenanzas municipales: Son normas de carácter general de mayor jerarquía en las instituciones municipales.
- Medidas coactivas: son obligaciones que se le impone al administrado.

Variable 2: Seguridad ciudadana

Definición Conceptual:

Es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía.

Dimensiones de la variable:

- Arresto ciudadano: Es aquella detención que se produce en los momentos en que el sujeto activo lleva a cabo la comisión de un delito
- Policía Municipal: Es el órgano encargado de conducir el proceso de control y fiscalización de las normas Municipales

VALIDACION DE INSTRUMENTOS QUE MIDE LA VARIABLE X. GOBIERNO LOCAL

SI	1
NO	2

ITEMS	1	2	SUMA	VALOR
¿Considera usted que son importantes las ordenanzas municipales que plantean políticas de recreación?				
¿Considera usted que las políticas sociales en fomento de la cultura y la ética son importantes para la seguridad ciudadana?				
¿Considera usted que todas las organizaciones sociales deben involucrarse en la seguridad ciudadana?				
¿Considera usted que las ordenanzas que se involucran en las causas de la inseguridad ciudadana son importantes?				

**VALIDACION DE INSTRUMENTOS QUE MIDE LA VARIALE Y.
SEGURIDAD CIUDADANA**

SI	1
NO	2

ITEMS	1	2	SUMA	VALOR
¿Considera usted que se puede reducir la inseguridad ciudadana, con participación de todas las organizaciones sociales?				
¿Considera usted que una vigilancia permanente del sereno es importante en la seguridad ciudadana?				
¿Considera usted que las medidas coercitivas que aplica la Policía Municipal contribuyen con la seguridad ciudadana?				
¿Considera usted que las medidas coercitivas son importantes para la seguridad ciudadana?				

OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE X: GOBIERNO LOCAL

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala Dicotómica
Ordenanzas Municipales	- Leyes Locales	¿Considera usted que son importantes las ordenanzas municipales que plantean políticas de recreación?	SI O NO
		¿Considera usted que las políticas sociales en fomento de la cultura y la ética son importantes para la seguridad ciudadana?	
Medidas coactivas	- Sanciones coactivas	¿Considera usted que todas las organizaciones sociales deben involucrarse en la seguridad ciudadana?	
		¿Considera usted que las ordenanzas que se involucran en las causas de la inseguridad ciudadana son importantes?	

OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE Y: SEGURIDAD CIUDADANA

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala Dicotómica
Arresto ciudadano	Detención provisiona	¿Considera usted que se puede reducir la inseguridad ciudadana, con participación de todas las organizaciones sociales?	SI O NO
	I	¿Considera usted que una vigilancia permanente del sereno es importante en la seguridad ciudadana?	
Policía Municipal	Reglamen to de la policía	¿Considera usted que las medidas coercitivas que aplica la Policía Municipal contribuyen con la seguridad ciudadana?	
	municipal	¿Considera usted que las medidas coercitivas son importantes para la seguridad ciudadana?	

Fuente: Elaboración propia.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE (X). GOBIERNO LOCAL

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Suficiencia ⁴		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1 / Ordenanzas municipales									
1	¿Considera usted que son importantes las ordenanzas municipales que plantean políticas de recreación?									
	DIMENSIÓN 2 / Medidas Coactivas									
1	¿Considera que todas las organizaciones sociales deben involucrarse en la seguridad ciudadana?									

Observaciones (precisar si hay suficiencia⁴): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr/ Mg/ Abog: DNI:

Especialidad del validador:

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

⁴Suficiencia: Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima Sur, de.....de 2018

Firma del experto informante

Fuente: Elaboración Propia

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE (Y). SEGURIDAD CIUDADANA

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Suficiencia ⁴		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1 / Arresto Ciudadano									
1	¿Considera usted que se puede reducir la inseguridad ciudadana, con participación de todas las organizaciones sociales?									
	DIMENSIÓN 2 / Policía Municipal									
1	¿Considera usted que las medidas coercitivas que aplica la Policía Municipal contribuyen con la seguridad ciudadana?									

Observaciones (precisar si hay suficiencia⁴): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr/ Mg/ Abog: DNI:

Especialidad del validador:

Lima Sur, de.....de 2018

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

⁴Suficiencia: Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.